

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

NAHUEL CHE S.A S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (COSECHADORA MASSEY FERGUSSON MODELO 9895 4X4 Y PLATAFORMA DRAPER MASSEY FERGUSSON 40 PIES MF40 CHASIS N° AAAP 1117 LGS 000300 MF)

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Nahuel Che S.A s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Cosechadora Massey Ferguson Modelo 9895 4x4 y Plataforma Draper Massey Ferguson 40 Pies Mf40 Chasis N° AAAP 1117 LGS 000300 MF)" N° 59009, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % de los siguientes bienes: 1) Cosechadora Massey Ferguson modelo 9895 4x4, Chasis N° 8AAC1010CGG000002, marca chasis Massey Ferguson, motor N° C57599, marca motor Agco Power y 2) Plataforma Draper Massey Ferguson 40 pies MF40 chasis N° AAAP 1117 LGS 000300 MF. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Luis A. Mascaró, dom: 68 N° 3153 de Necochea, electrónico: 20049882956@cma.notificaciones, tel: (02983) 1561-5445 y (02983) 44-0095. Precio de Reserva: \$24.000.000. Depósito en garantía: \$1.200.000, que deberá depositarse en la cuenta N° cuenta N° 6177-027-517240/6, y el N° de CBU 0140354927617751724063 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado: En funcionamiento. Ubicado en Ruta 228 Km. 2 ("Don Francisco Maquinarias"). Exhibición: 16/02/2023, de 8 a 9 hs. Fecha límite de acreditación de postores: 01/03/2023 a las 10. INICIO DE LA SUBASTA: 06/03/2023 A LAS 10. FINALIZACIÓN 20/03/2023 A LAS 10. Celebración del audiencia de adjudicación: 28/03/2023 a las 12:30, en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Para consultar la totalidad de los aspectos regulados, acceder al auto de subasta a través la página mev.scba.gov.ar, con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar. Necochea, 16 de diciembre de 2022.-

dic. 26 v. dic. 27

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BIANCO WALTER DANIEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA. EXPDTE. 126087

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Bianco Walter Daniel y Otro/a s/Ejecución Prendaria" Expdte. 126087, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100% del automotor marca Chevrolet; tipo Sedan 4 ptas.; modelo: Classic 4p LS ABS+ Airbag 1.4N; motor Chevrolet N° GJBM25016; chasis Chevrolet N° 8AGSC1950GR114933, dominio PBR698. Al contado. Comisión del martillero: 10% con mas el 10% de aportes de ley a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: Primer tramo de puja \$1.200.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$60.000). Garantía de oferta: Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$60.000. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 889410/9 CBU 0140423827610288941099, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 21/2/2023 de 10 a 11 h. en calle Lamadrid 4732 de esta ciudad; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y SE INICIARÁ EL 1/3/2023 A LAS 10:00 H., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 15/3/2023 A LAS 10:00 H., sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012 - extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 17/4/2023 a las 09:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio

dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. Martillera interviniente: Sandra Viviana Zabeo, (Reg.2747) domicilio Necochea 3850 de esta ciudad, domicilio electrónico: 27146716410@cma.notificaciones; Tel. 223-4478789. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 21 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 27

FLEITA ELENA GRACIELA Y OTROS C/FLEITA OSCAR EDUARDO Y OTRO/A S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. GIL Gabriela Fernanda, sito en Brown y Colon Pdo. Morón, hace saber que en los autos "Fleita Elena Graciela y Otros c/Fleita Oscar Eduardo y Otro/a s/Division de Condominio" Expte 68852/2016, que el Martillero Julio Omar Stella Col 1407 M, T° III, F° 282 CUIT 20-10414623/7, Monotributo, subastara en forma electrónica y al mejor postor por 10 días hábiles, la que dará COMIENZO EL DÍA 22/02/2023 A LAS 11: 00 HORAS y durara 10 días hábiles las 24 horas (Art 28, Anexo Ac.3504/12) FINALIZANDO EL 7/03/2023 A LAS 11:00 HS., el 100% de un Inmueble ubicado en la calle Arenas 2223 e/ Uspallata y Sucre de la Localidad de Libertad, Pdo. de Merlo. Cuyo estado según surge del Mandamiento de Constatación: Atendido por persona que dice ser de la casa y llamarse Rosa María Fleita, DNI 11.075.861, informa vivir sola en la finca. Nom, Cat: Cir I, Secc k, Mzana 21; Parc 5, Chacra 21. Matr: 75693 (072) Partida 072-142786-2 de la Localidad y Partido de Merlo, Prov. de Bs..As. Superficie 245.50 dm2, lote medidas 10 por 24.55 mts. Base : \$3.459.999,10. Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, con una antelación mínima de tres días a la fecha de iniciación de la subasta (Art .4to, Ac .3604/12 SCBA), debiendo depositar en la cuenta de autos en pesos del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón N° 5098-6035920, CBU 01400304227509860359206, en garantía 5% \$172.999,55. Exhibición 13/02/2023 de 12 hs a 14 hs. Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (Art 562 CPCC). El depósito será reintegrado de oficio por giro o transferencia luego de que se acompañe en autos el Acta expedida por el Registro General de Subastas Judiciales en la que se informa aquellos que participaron en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieren hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si así lo piden (Art. 585 2º párrafo del C.P.C.C. y art 39 Anexo Ac.3604/12).El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (Art. 582 C.P.C.C). Déjese establecido que queda prohibida la cesión de boleto de compraventa por parte del adquirente (Arts. 34 y 36 del C.P.C.C). Se deja establecido que el adquirente se encuentra eximido del pago de tributos, hasta la fecha de toma de posesión. Deudas: ARBA al 23/5/22 \$13.161,90., Municipal al 13/5/22 \$25.232,32. Audiencia: Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma se fijara una audiencia que tendrá lugar el día 16/03/ 2023 a las 10 hs. A la que deberán comparecer al Juzgado, el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta (Art. 38 -Anexo I -AC.3604/12 SCBA), adjuntar el comprobante de seña equivalente al 30 % del monto que resultare vencedor y el 3% cada parte en concepto de honorarios (con mas 10% aportes previsionales.) y el 1,2% por impuestos de sellos, computando a tal efecto el importe ya depositado en concepto de garantía y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (Art. 41del Ordenamiento Ritual). Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de de aprobada la subasta mediante depósito en la cuenta de autos, la que le será notificada en el domicilio electrónico, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 CPCC). Abonado saldo precio se procederá a la entrega de la posesión del bien subastado, superado dicho lapso correrá a cargo del adquirente gastos, transferencia titularidad a cargo adjudicatario, catastro parcelario. Postor remiso: Para el caso en que el mayor oferente no cumpliera con las obligaciones, perderá garantía y seña depositada y será responsable de la disminución del precio que se obtuviera en una nueva subasta, intereses y costas (art.585 CPCC) En caso de existir más de un postor, habiéndose declarado postor remiso en la puja se considerara vencedor al postor que hubiese realizado segunda mejor oferta, siempre que haya realizado reserva de postura, a quien se llamara a ratificarla. Debiendo ser igual o superior al 95% de la primera oferta. En caso de ratificación de la oferta, se repetirá el procedimiento y señalará nueva fecha audiencia para adjudicación, pago de saldo precio. Caso contrario, se seguirá el procedimiento hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Mas información al Martillero te: 11-4090-7011. Para ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial y el diario "El Día de Merlo" de la Localidad de Morón. Fleita Oscar Eduardo, CUIT 20-11587253-3. Fleita Rosa María, CUIT 27-11075861-3, Fleita Elena Graciela, CUIT 27-13321909-4, Fleita Elsa Nelida, CUIT 27-10355298-9, Fleita Angel Ramon, CUIT 24-08110592-4. Morón 15 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

NAHUEL CHE S.A. S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (MATRÍCULAS 50441, 45895, 45896, 45897 Y 45898)

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Nahuel Che S.A. s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Matrículas 50441, 45895, 45896, 45897 y 45898)" N° 56687, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% de la "Planta de Silos" sita en calle 509 entre calles 534 y 536 de la localidad de Quequén, Pdo. de Necochea. El predio comprende los

inmuebles denominados catastralmente de la siguiente manera: 1) Circ. XIV, Sección E, Mza. 429, Parc. 1-A, Matrículas 50441 y 45895, del Pdo. de Necochea (076); Ptda. 076-091006-0. 2) Circ. XIV, Sección E, Mza. 429, Parc. 2-B, Matrícula 45896 del Pdo. de Necochea (076); Ptda. 076-091008-2. 3) Circ. XIV, Sección E, Mza. 429, Parc. 3-A, Matrículas 45897 y 45898, Pdo. (076), Ptda. 076-091009-0. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Luis A. Mascaró, dom: 68 N° 3153 de Necochea, electrónico: 20049882956@cma.notificaciones, tel.: (02983) 1561-5445 y (02983) 44-0095. Base: \$15.000.000. Depósito en garantía: \$750.000, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-516.770/2 CBU 014-0354-9-27-6177-516-770-2-2 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado de ocupación: Ocupado. Exhibición: 16/02/2023 de 12 a 13 hs. Fecha limite de acreditación de postores: 01/03/2023 a las 10. INICIO DE LA SUBASTA: 6/3/2023 A LAS 10. FINALIZACIÓN 20/03/2023 A LAS 10. Celebración de la audiencia de adjudicación: 28/03/2023 a las 12:15, en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señá: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Para consultar la totalidad de los aspectos regulados, acceder al auto de subasta a través la página mev.scba.gov.ar, con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar. Necochea, 16 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 30

IBARGUREN PABLO LISER ANDRES S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (MATRÍCULA 29.560)

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Ibarguren Pablo Liser Andres s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (matrícula 29.560)" N° 47416, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 16,66% del siguiente inmueble: vivienda familiar sita en calle 57 entre 24 y 26 de Necochea; N. Cat.: Circ. I; Secc. F; Qta. 177; Mza. 177 A, Parc. 19, Mat. 29560 (076). Enajenador: Mart. Luis A. Mascaró, dom: 68 N° 3153 de Necochea, electrónico: 20049882956@cma.notificaciones, tel.: (02983) 1561-5445 y (02983) 44-0095. Base: \$437.325. Depósito en garantía: \$21.900. Cuenta N° 6177-027-517684/1, CBU 014-0354-9-27-6177-51768410 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT 30-70721665-0. Antelación mínima del depósito: 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado de ocupación: ocupado. Exhibición: 16/02/2023 de 11 a 12. Fecha limite de acreditación de postores: 1/3/2023 a las 10. INICIO DE LA SUBASTA: 6/3/2023 A LAS 10. FINALIZACIÓN 20/03/2023 A LAS 10. Audiencia de adjudicación: 28/03/2023 a las 12 en el Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de Microsoft Teams. Señá: 10% del valor de compra. Honorarios del enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Para consultar la totalidad de los aspectos regulados, acceder al auto de subasta a través la página mev.scba.gov.ar, con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar. Necochea, 16 de diciembre de 2022.-

dic. 26 v. dic. 30

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/CARRIZO FIERRO JOSE FERNANDO S/EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, hace saber por el término de tres días, que en autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Carrizo Fierro Jose Fernando s/Ejecutivo", Expte. 86794 que el Martillero Nelson Eustaquio Lazaro, T° IV F° 226 (CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica los siguientes inmuebles: 1) Con la base de Pesos Catorce Millones Seiscientos Cincuenta y Un Mil (\$14.651.000) el bien inmueble ubicado en la Localidad de Medanos Partido de Villarino identificado como Circunscripción I, Sección A, Manzana 32, Parcela 12a, Partida 2113, Matrícula 1659; Inmueble ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía Pesos Setecientos Treinta y Dos Mil Quinientos Cincuenta (\$732.550), INICIA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 11:00 HS, FINALIZA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2023 A LAS 11:00 HS. 2) Con la base de Pesos Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil (\$2.846.000) el bien inmueble ubicado en la Localidad de Medanos Partido de Villarino identificado como Circunscripción I, Sección A, Manzana 32, Parcela 9g, Partida 15796, Matrícula 7546; Inmueble Ocupado Según Constancia en autos. Depósito en garantía Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Trescientos (\$142.300). INICIA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 10:00 HS, FINALIZA EL DÍA 06 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 HS. 3) Con la base de Pesos Un Millon Novecientos Cincuenta y Cinco Mil (\$1.955.000) el bien inmueble ubicado en la Localidad de Médanos Partido de Villarino identificado como Circunscripción I, Sección A, Manzana 32, Parcela 9f, Partida 8460, Matrícula 7545. Inmueble ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía Pesos Noventa y Siete Mil Setecientos Cincuenta (\$97.750). INICIA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 11:00 HS. FINALIZA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2023 A LAS 11:00 HS. 4) Con la base de Pesos Un Millon Cuatrocientos Veintiocho Mil (\$1.428.000) el bien inmueble ubicado en la Localidad de Medanos Partido de Villarino identificado como Circunscripción I, Sección A, Manzana 32, Parcela 12b, Partida 15794, Matrícula 7547. Inmueble ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía Pesos Setenta y Un Mil Cuatrocientos (\$71.400). INICIA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 10:00 HS, FINALIZA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 HS. Honorarios del Martillero en todas las subastas 3% más aportes Ley 7014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Exhibición de todos los inmuebles el día 6 de Febrero de 2023 de 10:00 a 11:00 hs. Depósito en garantía: deberá efectuarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires N 567168/8, CBU N°: 0140437527620656716888 y el CUIT es 30-70721665-0, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4º párrafo, 575 del CPC, Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito

será reintegrado a los oferentes no ganadores, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelto ante su pedido en el expte. (Art. 585 2º párrafo del CPCC; Art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -Art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero. El precio obtenido en el remate deberá abonarse mediante depósito en la cuenta de autos dentro de los cinco días de celebrada la audiencia prevista por el Art. 38 ac. 3.604, adjuntándose la constancia de pago, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (conf. Art. 585 CPCC). En el acto de la audiencia del Art. 38, deberá acompañar constancia que acredite el pago de la comisión del martillero y los aportes previsionales sobre dicha comisión. En caso de resultar ganador, el importe que se haya abonado como depósito en garantía pasará a conformar el precio total referido en el párrafo que antecede, debiéndose cumplir con el pago de la diferencia. En caso de comprar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en alguna de las subastas decretadas, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, y ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. Art. 582 CCPC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Queda prohibida la cesión del acta de adjudicación. Audiencia Art. 38 Ac. 3604: día 21 de Marzo de 2023 a las 10:00 horas debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente. Bahía Blanca, 2022.

dic. 27 v. dic. 29

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita por el término de diez días a los herederos de RUDECINDO REMIGIO SERAPIO BARRAGAN y MARÍA MARGARITA IRIARTE y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Circunscripción V, sección K, manzana 20, parcela 27; partida inmobiliaria 032-097319 -32- Florencio Varela), a cuyo fin publíquese edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al Día" para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Hernan Señaris, Juez. Quilmes. Lencinas Sabrina. Auxiliar Letrado.

dic. 15 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6093 (I.P.P. N° 13-01-18376-21), seguida a -Ana Mariela Lopez, por el delito de Usurpación Propiedad-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2022. Autos y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: I.- Sobreseer en el presente proceso N° 6093 Ana Mariela López, con DNI N° 28.573.187, de nacionalidad argentina, nacida el día 10 de diciembre de 1980 en Avellaneda, hija de Elda Margarita Suárez y de Leopoldo Martiniano López, con domicilio en calle 28 N° 4452 de Berazategui, en orden al delito de usurpación a la propiedad, presuntamente cometido el día 14 de diciembre de 2021 en Berazategui, de conformidad con lo normado en los Arts. 181 inc. 1° del Código Penal y 322, 323 Inc. 7° y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese a las partes, a la imputada y a la víctima. Firme, comuníquese, y archívese". Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, diciembre de 2022. A fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción, cúmplase con la notificación a la imputada ANA MARIELA LOPEZ y a la víctima María Marcela Romero, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial, por el término de 5 días". Sandra Claudia Martucci, Juez.

dic. 21 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5732 (I.P.P. N° 13-01-9205-20), seguida a -Cristian Ezequiel Moreta, por el delito de Falsa Denuncia-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2022. Autos y vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5732 respecto de Cristian Ezequiel Moreta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a CRISTIAN EZEQUIEL MORETA, titular del DNI 43398821, de nacionalidad argentina, nacido en Berazategui, el día 28/04/2001, hijo de Rita Rosa Moreta, con domicilio en Real: Calle Diagonal 2 Nro. 428 El Pato Entre 504 y 506 de Berazategui, en orden al delito de falta denuncia, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 02 de agosto de 2020. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado. Firme que sea, comuníquese y archívese". Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, diciembre de 2022. A fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen al imputado Cristián Ezequiel Moreta, cúmplase con la notificación al nombrado mediante publicación de la misma en Boletín Oficial, por el término de 5 días". Sandra Claudia Martucci, Juez.

dic. 21 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a AGUIRRE LUIS HÉCTOR, con último domicilio en calle 40 nro. 263 e/1 y 3 de Balcarce; Echeverría Nicolas Alfredo, con último domicilio en calle 4 nro 263 de Balcarce, y Sr. Cardozo Brian Nahuel, con último domicilio en calle 9 entre San Lorenzo y Casero; en causa nro. 17975 seguida a Cornú Sergio Emmanuel por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 16 de Diciembre de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a

la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 16 de diciembre de 2022. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a EZEQUIEL VIDAGUERRE, en causa nro. INC-18506-1 seguida a -García Jonathan Ariel por el delito de Incidente de Salida Especial-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 19 de diciembre de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 19 de diciembre de 2022. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BRIAN PARDO, con último domicilio conocido en calle Malal Hue n° 254 de esta ciudad, en causa nro. INC-17959-8 seguida a -Bellinzona Elias Leandro por el delito de Incidente de Aval Judicial-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 16 de Diciembre de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad

asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "// del Plata, 16 de diciembre de 2022. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Orden emanada del: Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 16 de diciembre de 2022. Nro. de causa: 1449/2022. Registro interno: J-688. IPP nro. 20-00-15219-22/00. Delito: Hurto en Grado de Tentativa. Destinatario: Raúl Gustavo Sosa. DNI nro. 25.378.058. Fecha de nacimiento: 2 de febrero de 1976. Lugar de nacimiento: Quilmes. Transcripción de la parte dispositiva: "Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 13 de octubre de 2022 se condenó a RAÚL GUSTAVO SOSA a la pena de dos meses y tres días de prisión, por resultar autor penalmente responsable del delito de hurto en tentativa, cometido el día 11 de agosto de 2022 en la localidad y partido de Avellaneda en perjuicio de la propiedad de Virginia Soria. La pena impuesta, se dio por compurgada con el tiempo en detención sufrido, desde el día 11 de agosto de 2022 y se dispuso la inmediata libertad de Raúl Gustavo Sosa. Por último se lo eximió del pago de las costas del proceso por resultar notoriamente insolvente. La Fiscalía de Juicio, la Defensoría Oficial interviniente y el imputado fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día 3 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 11 de agosto de 2022, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 13 de octubre de 2022. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 13 de octubre de 2022. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (Art. 51 inc. 2° del CP) el día 13 de octubre de 2032". Secretaría, 3 de noviembre de 2022. Mariana Rivera, Secretaria. Asimismo, se le notifica que el día 3 de noviembre de 2022 se ha resuelto: "Avellaneda, Apruébanse el cómputo de pena practicado por la actuaría, notifíquese a las partes (Art. 500 del CPP)". Gabriela Eugenia Topalian, Jueza.

dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Rizzato German Matias s/ Encubrimiento" correspondiente a la IPP N° 03-02-005815-22 de trámite por ante este Juzgado, notifica a RIZZATO GERMÁN MATIAS con DNI N° 47.312.915 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE por edictos cuyo último domicilio conocido era Calle Rivadavia 345 Costa azul que en fecha 15 de diciembre de 2022 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: (1°).- Sobreseer definitivamente al menor Germán Matias Rizzato nacido el 13 de octubre de 2006, argentino, con DNI N° 47.312.915, hcon domicilio en Calle Rivadavia N° 345 - Costa Azul en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como encubrimiento por concurrir causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°).- Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar los menores antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. Notifíquese al señor defensor oficial del joven y sra. agente fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18. Librese oficio a comisaria para notificar al Menor y Persona Mayor Responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - En causa N° 1271/2019 I.P.P N° 03-03-002730-19, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -Aguirre Daniel Orlando s/Daño, Desobediencia-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Paseo 146 e/Avenida 2 y 3 de Villa Gesell, Partido de la Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: " Dolores, Diciembre de 2022. Autos Y Vistos... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1271-2019 I.P.PN° 03-03-002730-19 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Aguirre Daniel Orlando cuyos demás datos son de

figuración en autos, por los hechos por los cuales mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificados como constitutivo de los delitos de Daño y Desobediencia, previstos y penados en los Arts. 183 y 239 del C.P. II.- Disponer el levantamiento de la rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre el nombrado AGUIRRE DANIEL ORLANDO, titular de DNI N° 29.459.844, de nacionalidad argentina, de ocupación albañil, nacido en la localidad de San Miguel, en fecha 11 de enero de 1982, hijo de Orlando y de Mirta Claudia Coronel, domiciliado en calle Paseo 146 entre Avenida 2 y 3, de Villa Gesell, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, Prontuario del Registro Nacional de Reincidencia N° O5509607, y Prontuario del Ministerio de Seguridad N° 100489 de la Sección AP. Notifíquese...". Vazquez Maria Alejandra. Auxiliar Letrado.

dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03- 03-004207-17/00 caratulada "Tolosa Axel y Otros s/Atentado Contra la Autoridad Agravado por la Comisión por Más de Tres Personas -Amenazas agravadas- Amenazas Agravadas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado AXEL TOLOSA, DNI N° 41.068.997 cuyo último domicilio conocido era en calle Buenos Aires N° 1757 de la localidad de General Madariaga, la siguiente resolución: "Dolores, 15 de febrero de 2018. Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada a fs.219/220 y vta., librese oficio al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires y practíquese por secretaría el cómputo de pena y liquidación de costas correspondientes, conforme lo determina el Art. 500 (según ley 13.943) 529 y siguientes del C.P.P.". Fdo. Christian Senastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2. Depto. Judicial Dolores. "Computo: Que practico el cómputo para establecer la fecha de vencimiento de la pena impuesta por sentencia obrante a fs. 219/220, según la cual se condena el día 22 de diciembre de 2017 a Axel Nicolás Tolosa, DNI N° 41.068.997, argentino, nacido el día 24/06/1998 en General Madariaga, como coautor del delito de Atentado a la autoridad agravado por ser cometido por más de tres personas y poner manos en la autoridad (hecho I) y Amenazas agravadas (hecho III), previsto y reprimido en los Arts. 238 inc. 2° y 4° y 149 bis primer párrafo segunda parte del CP, a la pena de un (1) año de prisión de ejecución condicional, con el pago de costas procesales, pronunciamiento que a la fecha se encuentra firme. Que mediante el mismo resolutorio se le se le impuso a Tolosa el cumplimiento de las siguientes condiciones: 1- Fijar residencia y someterse al control del PLB, 2- Abstenerse de usar estupefacientes y abusar de bebidas alcohólicas y 3- Prohibición de acercamiento para con la víctima del hecho III, Sra. Eva Estela Coria, quien reside en calle Arias N° 725 de General Madariaga. Que a los fines de determinar el vencimiento del plazo de dos (2) años previsto para el cumplimiento de las condiciones impuestas, resulta preciso mencionar que la sentencia condenatoria adquirió firmeza el día 14 de febrero y por lo tanto, el mismo vence el día 14 de febrero del año 2020. Que en consecuencia, la fecha de vencimiento de la pena impuesta, en razón del primer párrafo del Art. 27 del C.P. opera el 22 de diciembre de 2021. Asimismo, y conforme el segundo párrafo del artículo mencionado, los los plazos vencerían el día 22 de diciembre de 2025 y el 22 de diciembre de 2027. Asimismo, liquidanse las costas procesales en la suma de Pesos ciento cuarenta y tres (\$143) de conformidad con lo estatuido por los Arts. 197 y concodrantes del C.P.P. y Art. 4 de la ley 4552, la que deberá abonar el imputado, bajo apercibimiento de decretarse la Inhibición General de Bienes". Secretaria, 15 de febrero de 2018. Lucía Miranda Varela. Aux. Letrado. "Dolores, 15 de febrero de 2018. Apruébese el cómputo de pena y liquidación de costas practicado por el actuario. Notifíquese a los imputados, a su Defensor y al Sr. Agente Fiscal (Art. 500 del C.P.P). Firme y consentido, cúmplase con las comunicaciones de ley". Fdo. Christian Senastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2. Depto. Judicial Dolores. Como recaudo se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente oficio: "Dolores, 15 de diciembre de 2022. I- Téngase presente el informe que antecede y atento al estado actual de la IPP de referencia, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal, del cómputo de pena practicado en autos en fecha 15 de febrero de 2018 en relación al coimputado Axel Tolosa. II- En relación a Luna; solicítase a la OTIP Dptal., la actualización del informe del Registro Nacional de Reincidencia. Una vez recibido, pase la presente a despacho". Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 10 departamental, en I.P.P. N° PP-06-00-013137-21/00 caratulada: "Escamilla Martin Alberto y Otros s/Lesiones Culposas", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al señor LAUTARO MARTÍN MONTENEGRO, DNI 40720456 para comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad funcional de Instrucción N° 10 de Delitos culposos sita en Calle 55 N° 726 e/9 y 10 de La Plata, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "/// Plata, 16 de diciembre de 2022. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Lautaro Martin Montenegro, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra". Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 16 de diciembre de 2022. Dr. Damian Nasif, Auxiliar Letrado.

dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, comunica por cinco (5) días que con fecha 28/10/2022 se decretó la Quiebra de NAZAR RUBÉN ALBERTO, (Expte. 65.466), DNI 14.770.384, con domicilio real en la calle 63 n° 2.883 de la ciudad de La Plata, CUIL N° 20-14770384-9. Se ha designado Síndico al Contador Larrus Gustavo, con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el número telefónico 5751909. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación y copia de la documentación fundante del pedido por email a glarrus@hotmail.com en formato pdf. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 0849346-301/5 CBU 2590074520084934630157, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales

y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 07/03/2023. Presentación de informe individual y general los días 21/04/2023 y 08/06/2023 respectivamente. La Plata, diciembre de 2022.

dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación emplaza por el plazo de 5 (cinco) días a MAXIMILIANO IVÁN ZAYA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de diciembre de 2003 en la ciudad de Quilmes, titular del DNI nº 45.320.239, de estado civil soltero, hijo de Alejandro Máximo Zaya (v) y de Cintia Pamela Moyano (v), con instrucción básica incompleta, sin ocupación y con domicilio en Villegas nº 6.699 de la localidad de Wilde, del partido de Avellaneda a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano nº 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "//mas de Zamora, 19 de diciembre de 2022... I- .I- En consecuencia, no habiéndose consignado nuevos datos a fin de dar con el justiciable, en razón de ignorarse su domicilio de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo. Isabel Ación Juez, Juez. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado.

dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, comunica que con fecha 23 de noviembre de 2022, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo del Patrimonio de BARCELONA ARIEL, fallecido el 1º de marzo de 2022, en Coronel Dorrego. Se ha fijado el día 9 de marzo de 2023 fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Cdor. Gastón Federico Avaca, con domicilio en Almafuerde 1353 oficina B de Bahía Blanca, quien deberá presentar el informe individual el día 21 de abril de 2023 y el informe general el 6 de junio de 2023. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Monzon Hugo Gerardo. Auxiliar Letrado.

dic. 23 v. dic. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 2 de Bahía Blanca, dispone: "Cítase a MATIAS ALBERTO BLANDO por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario de mayor circulación del domicilio denunciado para que, en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (Art. 158 del C.P.C.C.) conteste la demanda en los autos caratulados: "Sanchez Daniela Alexis c/Blando Matias Alberto s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental", bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (Arts. 145, 341 y c.cs. del C.P.C.C.)". Carolina A. Fernández Colaizzo, Jueza.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Lauman Enrique Feliciano s/Cobro Ejecutivo", (Expte. 23009), cita al ejecutado ENRIQUE FELICIANO LAUMAN para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a estos obrados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerle por reconocida la firma, y designársele Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Coronel Suarez, noviembre de 2022. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretario.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, en los autos caratulados "Casas Sara Cristina c/San Martin Juan y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expediente Nº 51690 (Número de Receptoría: ZC-6419-2021) cita y emplaza a todos los herederos o sucesores de JUAN SAN MARTIN; DOMINGO BERGAGLIO y ANTONIO ENRIQUE GASSO y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección E, Manzana 334, Parcela 26, Partida Inmobiliaria Nº 9109, inscripción dominial (matrícula 31859-038), ubicado en Calle Ameghino Nº 1.658, de la ciudad y partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de usucapión entablada por Sara Cristina Casas, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 12 de La Plata en autos "Barrionuevo Luis Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", (Exp. 64802/2021). Cita a los herederos de LUIS DOMINGO BARRIONUEVO, para que en el término de diez días comparezca a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de continuar los trámites por el peticionante en su calidad de acreedor (Arts. 146,147,729 CPCC y Arts. 1195, 2289, 2364 y concs. del CCCN). Aztorica Mariano Alberto. Secretario.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Sarmiento 32 de dicha localidad, cita y emplaza a los Sres. PABLO NICOLÁS MATUS, MARCELO FABIÁN MATUS, ALDO DANIEL GALLI y CARLOS ALBERTO GALLI, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Vidal Garrido Cintia Maricruz c/Integral Trans S.A. y Otros s/Accidente In-Itinere", Expdte nº 27616, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Bahía Blanca, 19 de diciembre de 2022. Tettamanti Mauro Francisco. Secretario.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo de la Sra. Juez Dra. María Cristina

Raquel Ramirez, Secretaría a cargo de la Dra. Lía Antonella Codutti, sito en Av. Laprida n° 33 Torre I, 3° piso, Resistencia, a los fines de ordenar se publiquen edictos en Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia de Entre Ríos; como así también en diario local que tenga circulación en Capital Federal (Buenos Aires) y en la ciudad de Paraná (Entre Ríos) a los fines de citar a la Sra. MARÍA MUCHINIK DE KOHAN, CI N° 5.502.483 y/o Matrícula N° 1.546.380 y/o Sus Sucesores; al Sr. SAMUEL KOHAN, CI N° 4.483.533 y/o Matrícula N° 7.410.132 y/o Sus Sucesores y a la Sra. PERLA JUANA KOHAN DE ROTHMAN, CI N° 5.335.181 y/o Matrícula N° 2.419.959 y/o Sus Sucesores por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia, en los autos caratulados: "Lopez Leandro Ariel c/Muchinik De Kohan Maria, Kohan Samuel, Kohan De Rothman Perla Juana y Kohan Simon s/Prescripción Adquisitiva", Expte n° 4510/16. Resistencia, 13 de junio del 2022.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, en los autos caratulados: "Robert Miguel Angel c/Muller Adolfo s/Prescripcion Adquisitiva Larga", N° de Expediente: SI-23145-2022, cita a ADOLFO MULLER, sus herederos y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 1, Sección B, Manzana 116, parcelas 9 y 10 (Inscripto en el folio 241 del año 1929, Partido de Tigre) A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, (Art. 341 del cód. cit.). San Isidro, diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, con asiento en la Almirante Brown intersección Colón, Piso 2 Sector B de la Ciudad y Partido de Morón. En autos "Micali Enrique Luis c/Quirno y Grondona Elena Rosario y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", (Expte. N° MO-29861-2013), cita y emplaza a los demandados MIRTA HAYDEE ALICIA GRACIELA, ITALO JUAN, ADELINA MARGARITA GUIDITA y ARMINDA MARÍA PAGANOTTO y MARÍA LUISA BRUM y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle Camargo, entre las de Roma y Lopardo de la Localidad y Partido de Hurlingham (135) Nom. Cat.: Circ IV, Sec. D, Manz. 117, Parc. 5, Matrícula N° 32.016, objeto de estos autos, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.). Fernandez Gurawski Paula Elisa. Secretaria.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Matanza, cita, emplaza y comparezcan por diez (10) días a contestar demanda entablada por Ricardo René Basila, en los autos caratulados: "Basila Ricardo Rene c/Ticozzi Pedro Juan Sus Herederos y Otro/a (N° 62) s/Prescripcion Adquisitiva Larga (634)" (LM-15337-2017), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso, a sucesores de ALBERTO EDUARDO TICOZZI y de ALEJANDRO MARCELO SANCHEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Avenida Gral. E. Mosconi N° 962, de la Localidad del Mirador, Partido de La Matanza de la Provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección E, Manzana 271; Parcela 32, Folio N° 2276/1953 (70), transferido a Matrícula N° 195753 (70), Partida Inmobiliaria N° 106.150, designado como lote 32 de la manzana 2. La Matanza, 20 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco Jose Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Fernandez, Cristian Martin Sebastian s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. Alquileres, etc.)" cita y emplaza a CRISTIAN MARTIN SEBASTIAN FERNANDEZ a que comparezcan dentro del plazo de cinco días a tomar legal intervención en autos, bajo apercibimiento de: tener por reconocida la firma y de, designársele Defensor de Ausentes. Puán, diciembre de 2022. Fdo. Dra. María Julieta Martínez - Secretaria Letrada.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. y Com. N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Doctor Guillermo Oyhanart, sito en 29 de setiembre N° 1890 de Lanús, cita al demandado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Manuel Castro (Ex Aguirre) N° 5546 de la localidad de Villa Diamante, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3-Sección:S-Manzana 6-Parcela 7, Partida Inmobiliaria 42488, Inscripta en el dominio bajo Folio 3703/1954 del Partido de Lanús (025), en los autos caratulados "LEEB ADOLFO LUJÁN c/Administración Giardino S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte N° 42257) para que en el plazo de 10 días comparezcan a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. En la ciudad de Lanús, diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Junín, sito en calle Alvarez Rodríguez 81 de la ciudad de Junín, a cargo de la Juez Dra. Ragazzini Daniela Karina, secretaria única a cargo de la Dra. María Paulina Giecco, cita al Sr. FRANCISCO ALZARI, DNI N° 4.973.021, para que en el término de 10 días comparezca en el expediente caratulado "Romero Dylan Ezequiel c/Alzari Francisco y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Nro. 5148, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, del Departamento Judicial de Junín, sito en calle San Martín y Gowland, de la ciudad de General Pinto (Bs. As), a cargo del Dr. Javier E. Saenz, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernán Cordoba cita y emplaza por diez días a estar a derecho en los autos "Yapur Maria Veronica c/Gustoni Pedro s/Usucapion",

Expte. N° 12677/22, al demandado en autos PEDRO GUASTONI y/o herederos y/o quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos identificado catastralmente como: Circ. I, Secc. B, Qta 56 de General Pinto, todo ello bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145 y 341 del CPCC). Los datos catastrales del inmueble son: Circ. I, Secc B, Qta. 56, Pdo 044, Pda 1193 con una sup. de 3 Ha 96 A 40.00 Ca cuyas medidas y linderos son: 200,00 mts de frente por 198,20 mts de fondo y linda al Fte. Con Quinta 63, al N.O con Quinta 49, al S.O con Quinta 57 y al S.E con Quinta 55.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 Pilar, a cargo de la Dra. Laura Sabrina Citraro Secretaria a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Tratado del Pilar 100 esquina Mogas de la Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Ramirez Sosa Jazmín Elizabeth y Otros c/Ramirez Ibarrola Amado s/Autorización Judicial" (Expte N° PL-12811-2022), que tramitan ante este juzgado, se ha dispuesto "Pilar, 5 de diciembre de 2022. Proveyendo la presentación del día 30/11/2022: Por presentada, parte, por denunciado el domicilio real y por constituido los domicilios procesales físico y electrónico indicados (Art. 40 y 41 C.P.C.C.). Agréguese la documentación acompañada. Hágase saber que no se adjunta "copia certificada de formulario de beneficio" alguna. Habida cuenta la especial naturaleza de la cuestión planteada y conforme lo normado por el art. 828, párrafo 2º del CPCC., radíquense las actuaciones directamente ante el Juzgado. De la petición formulada por la actora córrase traslado a la contraria por el plazo de cinco (5) días. Notifíquese con entrega de copias (Arts. 120, 135 y 338 del CPCC). A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada 3997/2020, librese cédula electrónica debiendo adjuntar en formato PDF la documental y/o escritos que se pretenden notificar. Hágase saber al destinatario que el documento fue suscripto con firma digital y para la visualización de los adjuntos y verificación de las firmas podrá escanear el código QR que encontrará al pie o bien ingresar a la página de la SCBA ingresando manualmente el código verificador. Atento lo solicitado y en virtud de lo normado por los Arts. 12 de la C.I.D.N.; 26 y 707 del CCyCN., fíjese audiencia con la adolescente JAZMIN ELIZABETH RAMIREZ SOSA -12 años- a fin que sea entrevistada por la Suscripta el día 15 de diciembre de 2022 a las 11:00 hs. en la sede de esta Judicatura, sito en la calle Av. Tratado del Pilar 100, esquina Ana Mogas. Póngase en conocimiento del Sr. Asesor. Notifíquese. En relación a la prueba de testigos ofrecida, hágase saber que deberá acompañar por escrito las declaraciones testimoniales, a los fines de acreditar los hechos expuestos. Asimismo, déjese constancia que al realizarse ante un funcionario público, no requieren ser ratificadas. Pasen las presentes actuaciones a la Asesoría de Menores e Incapaces." Fdo. Dra. Citraro Sabrina Laura. Juez. Pilar.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, en autos caratulados: "Fasolari Ruben Horacio c/Herederos de Ruiz De Varela Orfelia Nélide s/ Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. MO-8395-2022, cita y emplaza a RICARDO ENRIQUE VARELA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 1, sección C, Manzana 144, Parcela 33 Partida 072-26487, Dominio 1375 del año 1972, Partido de Merlo, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Morón, diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 Pilar, a cargo de la Dra. Laura Sabrina Citraro Secretaria a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Tratado del Pilar 100 esquina Mogas de la Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Ramirez Sosa Jazmín Elizabeth y otros c/Ramirez Ibarrola Amado s/Autorización Judicial" (Expediente Número PL12811-2022), que tramitan ante este juzgado, se ha dispuesto Pilar, 5 de diciembre de 2022. Proveyendo la presentación del día 30/11/2022: Por presentada, parte, por denunciado el domicilio real y por constituido los domicilios procesales físico y electrónico indicados (Art. 40 y 41 C.P.C.C.). Agréguese la documentación acompañada. Hágase saber que no se adjunta copia certificada de formulario de beneficio alguna. Habida cuenta la especial naturaleza de la cuestión planteada y conforme lo normado por el art. 828, párrafo 2º del CPCC., radíquense las actuaciones directamente ante el Juzgado. De la petición formulada por la actora córrase traslado a la contraria por el plazo de cinco (5) días. Notifíquese con entrega de copias (Arts. 120, 135 y 338 del CPCC). A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada 3997/2020, librese cédula electrónica debiendo adjuntar en formato PDF la documental y/o escritos que se pretenden notificar. Hágase saber al destinatario que el documento fue suscripto con firma digital y para la visualización de los adjuntos y verificación de las firmas podrá escanear el código QR que encontrará al pie o bien ingresar a la página de la SCBA ingresando manualmente el código verificador. Atento lo solicitado y en virtud de lo normado por los arts. 12 de la C.I.D.N.; 26 y 707 del CCyCN., fíjese audiencia con la adolescente JAZMIN ELIZABETH RAMIREZ SOSA -12 años- a fin que sea entrevistada por la Suscripta el día 15 de diciembre de 2022 a las 11:00 hs. en la sede de esta Judicatura, sito en la calle Av. Tratado del Pilar 100, esquina Ana Mogas. Póngase en conocimiento del Sr. Asesor. Notifíquese. En relación a la prueba de testigos ofrecida, hágase saber que deberá acompañar por escrito las declaraciones testimoniales, a los fines de acreditar los hechos expuestos. Asimismo, déjese constancia que al realizarse ante un funcionario público, no requieren ser ratificadas.- Pasen las presentes actuaciones a la Asesoría de Menores e Incapaces. CB. Dra. Citraro Sabrina Laura. Juez." Pilar, 19 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MARÍA DE LOS ANGELES SAN MARTÍN MARTÍNEZ en causa nro. 18564-1 seguida a - Garcia Diego Rafael por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: I.- Atento lo dispuesto en el marco de los autos principales respecto del causante Garcia Diego Rafael formese incidente de Libertad Condicional, librando oficio al Patronato de Liberados peticionando que, con carácter de urgente, se informe a este Juzgado todo lo referente al cumplimiento del encartado de las condiciones impuestas al momento de hacerse efectiva la Excarcelación que actualmente goza. II.- Atento las reglas de conducta impuestas por el tribunal de origen al momento de otorgar la excarcelación, "..."H) Restricción de acercamiento y prohibición absoluta de contacto por cualquier medio o vía con la Sra. María de los Angeles San Martín

Martínez. I) Abstenerse del ejercicio de actos de perturbación y/o intimidación de todo tipo. J) Restricción de acercamiento al domicilio de calle Río Negro 9749 de esta ciudad, en un radio de 500 metros a la redonda; (arg. Arts. 13 y 27 bis del CP) todo ello bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 189 del ritual en cuanto a que se revocará la excarcelación concedida si transgrediera las presentes condiciones...", librese oficio a la víctima de autos, Sra. María de los Angeles San Martín Martínez, a los fines que se informe a estos estrados si el penado a incumplido las reglas de conducta impuestas y ha tenido algún contacto con la misma desde que fuera otorgada la presente excarcelación.- Asimismo, notifiquese a las víctimas de autos que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 20 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa Nro. 2732 caratulada: "Miguel Julio Braian, Demetrio Esmeralda Marisol y Miguel Gustavo Sergio s/Estafa -Restitución de Vehículo- (PP 02-00-007102-22)", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar a la imputada ESMERALDA MARISOL DEMETRIO -titular del DNI 41429951-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2022. ... En lo que hace a Esmeralda Marisol Demetrio: teniendo en cuenta que no ha sido encontrada en el domicilio que constituyera (Maipú n.º 3220 de Bahía Blanca), no siendo posible obtener mayores datos sobre su paradero, cítesela para que -en el plazo de cinco días- se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Artículo 129 del C.P.P.B.A.)". María Laura Pinto de Almeida Castro.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SERGIO JAVIER SILVA, con último domicilio en calle Calabria 4677 de esta ciudad, Sra. MARÍA MARCELINA PERALTA, con último domicilio en calle Fleming 2465 de esta ciudad, y la Srta. DAIANA SALAS con último domicilio en calle Cerrito 3549 de este Medio, en causa nro. INC-18224-3 seguida a -Batalla Carlos Raúl por el delito de Incidente de Salida Especial-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 13 de octubre de 2022.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso

de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de diciembre de 2022. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a BRAIAN JONATHAN FRANULLI y RUIZ DIAZ GIULIANA ESTEFANIA, en la causa N° 07-02-18707-14 (N° interno 5790) seguida a los nombrados en orden al delito de Agresión, Lesiones Leves Amenazas, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///del Plata, 21 de diciembre de 2022.- Y Vistos: Esta causa N° 07-02-18707-14 (N° interno 5790) del registro de este Juzgado y N° 2332/2016 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Franculli Braian Jonathan y Ruiz Diaz Giuliana Estefania". Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho agresión, lesiones leves y amenazas presuntamente ocurrido el día 14 de noviembre de 2014 en Avellaneda; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 14/6/2016 (fs. 71), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 114 se declaró la rebeldía de los imputados Franculli y Ruiz Diaz y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 29/3/2017. Que con fecha 16 de diciembre del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Sergio Gustavo Anauati, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento de los imputados de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 2 de septiembre de 2015 (fs. 36) y la radicación de fecha 14 de junio de 2016 (fs. 71), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre los nombrados ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quienes, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar a los encartados Franculli y Ruiz Diaz la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de los imputados Giuliana Estefania Ruiz Diaz y Braian Jonathan Franculli. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-02-18707-14 (n° interno 5790) respecto a Giuliana Estefania Ruiz Diaz y Braian Jonathan Franculli, a quienes se les imputara los delitos de agresión, lesiones leves y amenazas, hecho presuntamente ocurrido el día 14 de noviembre de 2014 en Avellaneda. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer a los encartados Ruiz Diaz Giuliana Estefania, titular de DNI N° 39.550.043, nacionalidad argentina, soltera, nacida el 03/01/1996 en Quilmes, hija de Juan Ruiz Diaz y de Delia Graciela Basconsuelo, domiciliada en calle Rodó N° 685 de Wilde, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3466656 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1459552AP; y Franculli Braian Jonathan, titular de DNI N° 32.986.388, nacionalidad argentina, soltero, nacido el 07/02/1987 en Avellaneda, hijo de Jorge Ruben Franculli y de Delia Graciela Basconsuelo, domiciliado en calle Echeverría N° 790 de Wilde, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3466652, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1278394 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a MARCELO DANIEL ALMIRON, en la causa N° 07-00-26849-16 (n° interno 5797) seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 21 de diciembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-26849-16 (n° interno 5797) del registro de este Juzgado y N° 2428/2016 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Almiron Marcelo Daniel s/Violación de Domicilio" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de violación de domicilio presuntamente ocurrido el día 3 de mayo de 2016 en Lomas de Zamora; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 22/6/2016 (fs. 85), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 125 se declaró la rebeldía del imputado Almiron y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 11/10/2016. Que con fecha 19 de diciembre del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Valentín Del Ciancio, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento de la imputada de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras).". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 3 de mayo de 2016 (fs. 18/vta.) y la radicación de fecha 22 de junio de 2016 (fs. 85), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Almiron la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Marcelo Daniel Almiron.- (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-26849-16 (n° interno 5797) respecto a Marcelo Daniel Almiron a quien se le imputara el delito de violación de domicilio, hecho presuntamente ocurrido el día 3 de mayo de 2016 en Lomas de Zamora. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Almiron Marcelo Daniel, Indocumentado, Argentina, soltero, nacido el 29/11/1988, hijo de Francisco Almiron y de Mirta Gladys Navarro, domiciliado en Ramallo Nro. 529 Lomas de Zamora Villa Centenario, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3518635, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1444341AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield, 21 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a MAURICIO BENJAMIN OLIVARES PEREYRA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 46594-21 caratulada "Olivares Pereyra Mauricio Benjamin s/Hurto-10494", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 21 de diciembre de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Mauricio Benjamin Olivares Pereyra la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 111, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 113. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 21 de diciembre de 2022. Grys Sebastian Alejandro. Secretario.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3165 (I.P.P. nro. 10-00-059185-18/00), seguida a Nicolás Raúl Alvarengo en orden al delito de Daño, cítese y emplácese al nombrado Alavarengo (DNI 41.692.744, de nacionalidad argentina, nacido el día 3 de agosto de 1996, hijo de Guillermo Alvarengo y de Susana Beatriz Rotela), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° Piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar, tel/fax: 4489-7969) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 16 de diciembre del 2022. En atención a lo emergente de la vista que antecede y no habiendo logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese a NICOLÁS RAUL ALVARENGO mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129,

303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Antonio Claudio Mele. Juez. Secretaria, 16 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, cita y emplaza a LUCAS GONZALO JUMILLA RUÍZ por el término de tres días computable a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 5063 (974/2021) (Juzgado de Garantías N° 3, IPP. N° 10-00-015148-20 de la UFIJ. N° 8; Departamentales) seguida a "De La Vega Luciana Amalia y Otros s/Asociación Ilícita y Estafas" del registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "Visto el estado de autos, y atento lo que desprende de los informes registrados como Oficio de la Comisaría (251301373003618895) y oficio de la comisaría (247801373003968193), e ignorándose la residencia actual del condenado Lucas Gonzalo Jumilla Ruíz, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, y ordenar su comparendo compulsivo, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales, (Art. 129 del CPP)". Carlos Roberto Torti, Juez. Secretaría, 5 de diciembre de 2022. Occhipinti Silvana Valeria. Auxiliar Letrado.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, cita y emplaza a WALTER NICOLÁS GÓMEZ por el término de tres días computable a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 5189 (434/2022) (Juzgado de Garantías N° 3, IPP. N° 10-00-039372-20 de la UFIJ. N° 3; Departamentales) seguida a -Gómez Ricardo Ezequiel y Gómez Walter Nicolás s/Lesiones Leves Agravadas y Otros-, del registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto, y se notifique de el proveído que se transcribe: "En relación al encartado Walter Nicolás Gómez, atento lo que desprende de la presentación registrada como oficio de la comisaría (239401373003922735) e ignorándose su residencia actual, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, y ordenar su comparendo compulsivo, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales, (Art. 129 del CPP)". Pedro Rodríguez, Juez. Secretaría, 21 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, Jueza, comunica por cinco (5) días que con fecha 24/10/2022 se decretó la Quiebra de GONZALEZ DANIEL ALEJANDRO, (Expte. 18855), DNI 31.934.831, con domicilio real en Av. Ranelagh N° 3550, de la localidad de Ranelagh, partido de Berazategui, Prov. de Bs. As., provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-31934831-0 se ha designado Síndico al Cr. Gustavo C. Larrus, con domicilio en Tucuman 1299 de Banfield Prov. de Bs. As., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente al teléfono 155751909. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a jasalesergio@gmail.com o crmarcelohermida@gmail.com en formato pdf. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 0849346-301/5 CBU 2590074520084934630157 del Banco Itaú, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 28/02/2023. Presentación de informe individual y general los días 13/04/2023 y 24/05/2023 respectivamente. Quilmes, diciembre de 2022. Moreno Carolina Valeria. Auxiliar Letrado.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. SALAZAR YAMILA DAIANA (en calidad de víctima y tutora del menor de edad D. L. A.) y DURAN LAUTARO ÁNGEL en causa nro. INC-18040-4 seguida a -Duran Luis Omar s/Incidente de Prisión Domiciliaria-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 21 de diciembre de 2022. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, la Sra. Salazar Yamila Daiana (en calidad de víctima y tutora del menor de edad D. L. A.) y Duran Lautaro Angel, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b)

Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5545 (I.P.P. N° 13-01-6173-17), seguida a DAVID GASTÓN DALINGER por el delito de Amenazas (Art. 149 bis del C.P.) y ENRIQUE JACOBO DALINGER y BLANCA AZUCENA GONZALEZ por el delito de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo (Arts. 89 y 92 en función del Art. 80 del C.P.) a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2022. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 5545 seguida a David Gastón Dalinger por el delito de amenazas (Art. 149 bis del C.P.) y Enrique Jacobo Dalinger y Blanca Azucena Gonzalez por el delito de lesiones leves agravadas por el vínculo (Arts. 89 y 92 en función del art. 80 del C.P.), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a David Gastón Dalinger, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 30.077.329, nacido el día 18 de noviembre de 1977 en Quilmes, con domicilio en calle Torcuato de Alvear N° 1456 de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 20 de agosto de 2017 de Berazategui, de conformidad con los arts. 149 bis del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Sobreseer total y definitivamente a Enrique Jacobo Dalinger, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 10.216.435, nacido el día 06 de febrero de 1952 en la Provincia de Entre Ríos, con domicilio en calle 130 N° 2151 de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 20 de agosto de 2017 de Berazategui, de conformidad con los arts. Arts. 89 y 92 en función del Art. 80 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Sobreseer total y definitivamente a Blanca Azucena Gonzalez, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 11.103.986, nacida el día 18 de mayo de 1953 en Quilmes, con domicilio en calle 130 N° 2151 de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 20 de agosto de 2017 de Berazategui, de conformidad con los arts. Arts. 89 y 92 en función del art. 80 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. IV.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Rodrigo Maximiliano Domínguez (T° XI F° 480 C.A.Q), en la suma equivalente a ochenta (80) Jus, con más el porcentaje de ley, por el desempeño profesional en la presente causa (Art. 9 apartado J de la ley 14.967). Regístrese, notifíquese a las partes y a los imputados, con la transcripción del art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley". Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, diciembre de 2022. Atento el tiempo transcurrido, y a fin de no dilatar más el proceso, notifíquese a los imputados Enrique Jacobo Dalinger y Blanca Azucena Gonzalez, de la resolución que extingue la acción penal, por medio de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de 5 días". Sandra Claudia Martucci, Juez.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465/69 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, hace saber que con fecha 23 de noviembre de 2022 se ha decretado la quiebra de RICARDO EMMANUEL ORTIZ, argentino, DNI N° 34.028.419 con domicilio en la calle Carlos Gardel N° 1738 de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado síndico al Cr. María Verónica Ceballos, con domicilio en la calle Ascasubi N° 115 de Bernal, y constituido Electrónico: 20287963756@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio electrónico estudio.vcct@gmail.com, hasta el día 28 de abril de 2023. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 13 de junio de 2023 de 2022 para la presentación por el Síndico del informe individual y 09 de agosto de 2023 para la presentación del informe general, con copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación, colocando en "Asunto" Ricardo Emmanuel Ortiz s/Quiebra expte 125688 Verificacion Art. 32. Con relación al pago del arancel verificadorio que asciende al 10% del salario mínimo vital y móvil que debiera ser abonado a través de transferencia bancaria a la cuenta del banco BIND, a nombre de Claudio Fabian Tayar Barrios, CUIT 20206469340, caja de ahorro en pesos numero 1-694504/1, alias cftb.bind, cbu numero 3220001858006945040012, debiendo adjuntar el comprobante de la trasferencia conjuntamente a la documental que forma parte de la insinuación temporal prevista en el art. 32 de la LCyQ. Quilmes.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-004993-22/00 caratulada "Galeano, Lidio s/Hurto Agravado por tratarse de Un Vehículo dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a Don LIDIO GALEANO, titular del DNI 95.059.601, con último domicilio en calle Pampa y Sargento Cabral (Pasillo) de Bernal, partido de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de lo resuelto en audiencia de flagrancia celebrada el día 25 de marzo de 2022, a través de la cual resolvió hacer lugar al requerimiento fiscal y en consecuencia sobreseer a Lidio Galeano, de los demás

datos de filiación obrantes en autos, en virtud de lo expresado en los considerandos que anteceden y por aplicación de lo normado en el artículo 323 inciso 3ero. del Ceremonial, en orden al delito de hurto agravado por tratarse de un vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa previsto y reprimido por los Artículos 42 y 163 inc. 6° del Código Penal. Todo ello, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 19 de diciembre de 2022. Por recibido, téngase presente lo informado por la oficial subayudante Soledad Silbera de la Comisaría Quilmes Segunda, y en virtud del tiempo transcurrido y no habiendo sido factible notificar al imputado Lidio Galeano de lo resuelto en la audiencia celebrada el día 25 de marzo de 2022, en cuanto se resolvió hacer lugar al requerimiento fiscal y en consecuencia sobreseer al imputado antes mencionado, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrase oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calles Pampa y Sargento Cabral (Pasillo) de Bernal, partido de Quilmes, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Juez interinamente Dr. Mariela Carla Quintana, sito en la calle Moreno N° 623 de San Isidro, cita y emplaza a NATALIA SALOME FIGUEROA, con último domicilio en Juan A. Mazza N° 1087 de la localidad de Villa Adelina partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5040, que se le sigue por Desobediencia bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro. 19 de diciembre de 2022. En atención al informe policial que precede y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Natalia Salome Figueroa, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Córrese vista a las partes legales en referencia a lo antes expuesto. (Art. 303 sste. y cctes. del rito)." Fdo. Dra. Mariela Carla Quintana, Juez. Ante mí: Dr. Estanislao Osos Soler, Secretario.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - Atento lo informado por la Comisaría de 112, cítese por cinco días al encausado ITURRIA LUIS ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). ///cedes, 21 de diciembre de 2022. Notifíquese. Doctora María Teresa Bomaggio. Juez.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te.: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LUIS ANTONIO ITURRIA, argentino, apodado "Tony", soltero, changarín y albañil, nacido el 29 de noviembre de 1997 en Carmen de Areco, provincia de Buenos Aires, hijo de Luis Yturria y de Yanina Eugenia Lister, con DNI 40.655.694, último domicilio registrado en autos en calle Almirante Brown y Sarmiento de Carmen de Areco, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4984 que se le sigue por los delitos de lesiones leves calificadas por ser cometidas contra oficiales de policía, daño simple y resistencia a la autoridad en concurso real, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 21 de diciembre de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de 112, cítese por cinco días al encausado Iturria Luis Antonio para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional". Secretaría, 21 de noviembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - En causa N° 1275/2018 I.P.P N° 03-02-002029-15, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Farias Evelio Daniel s/Encubrimiento", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 43 N° 1068 de la Localidad de Santa Teresita, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, diciembre de 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1275-2018 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado FARIAS TELLO EVELIO DANIEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Encubrimiento", previsto y penado en el Art. 277 inciso 1° apartado "c" del C.P... II. Disponer el levantamiento de la rebeldía que pesa sobre el nombrado Farias Evelio Daniel, titular de DNI N° 41.078.867, de nacionalidad argentina, de ocupación empleado, nacido en la localidad de Mar del Tuyu en fecha 28 de Febrero de 1991, hijo de Farias Evelio Daniel y de María del Carmen Tello, domiciliado en calle 43 N° 1068 de la Localidad de Santa Teresita, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, Prontuario del Registro Nacional de Reincidencia N° O5509616, y Prontuario del Ministerio de Seguridad N° 1434085 de la Sección AP. Notifíquese..." Fdo. MARTÍNEZ MOLLARD Jorge Agustín - Juez.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a LUIS ALBERTO GOMEZ, apodado Caña, con DNI 13.127.820, de nacionalidad argentina, nacido el 3/02/1957 hijo de Luis Gomez y de Prospera Chamorro, de estado civil soltero, que si lee y escribe, de ocupación herrero, titular Prontuario N° 301646 Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-2722-2022, R.I. N° 3333-4, IPP. N° 05-00-022640-22/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///San Justo, de diciembre de

2022... En atención al resultado negativo de las citaciones libradas respecto de Luis Alberto Gomez, en cuanto el mismo no fue habido en el domicilio denunciado en autos, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y códtes. del CPP)." Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez. Dra. Karina Blanco Padin, Secretario. Secretaría, diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Aguirre Leonardo Agustín s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 28 de noviembre 2022 se ha decretado la Quiebra de AGUIRRE LEONARDO AGUSTIN, DNI 35.980.292, con domicilio en la calle 484 N° 3545 de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Barragan Sergio Omar con domicilio constituido en calle 6 N° 1197 de La Plata abierta al público los días hábiles lunes a viernes de 15 a 18 horas, donde se deberá concurrir con turno previo. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 2 de febrero de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 16 de febrero de 2023 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 20 de marzo de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 4 de abril de 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 5 de mayo de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 8 de mayo de 2023 y 19 de mayo de 2023 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 22 de junio de 2023 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en el día de la fecha de la firma digital. Dra. Romina Dellapittima. Secretaria.

dic. 26 v. dic. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa cita y emplaza a la Sra. PUJOL SABINA MARIA MAGDALENA, MI N° 3.198.469, y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble: Circunscripción IV; Sección N; Manzana 122; Parcela 11 e inscripto al dominio en el Folio 946/45 del Partido de Gral. Lavalle -42- (actualmente Partido de La Costa (123), en los autos caratulados: en los autos caratulados: "Millan Graciela Cristina c/Herederos de Sancinetti Alberto Bienvenido s/Usucapion", Expte. N° 38045, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente. Mar del Tuyú, noviembre 2022.

dic. 26 v. ene. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento intima y notifica al Sr. DIEGO ARMANDO LEDESMA la resolución que a continuación se transcribe: "Expte. N° 10999-2015 Capitán Sarmiento, 03/06/2022. Autos y Vistos: Que con fecha 01/04/2015 se presenta la Sra. Carla Belen Franco en representación de su hijo menor Brandon Diego Lionel Ledesma Franco promoviendo demanda de alimentos contra el progenitor del mismo, el Sr. Diego Armando Ledesma. Funda en derecho y ofrece prueba. Que a fs. 55/56 con fecha 27/06/2017 quedó notificado el Sr. Ledesma Diego Armando del traslado de demanda, su documental y fijación de audiencia en los términos del Art. 636 del CPCC, luego de dos intentos fallidos (ver fs. 18/19 y 32/34) Que a fs. 48 y con fecha 03/07/2017 se realizó audiencia de conciliación a la que el demandado no se presentó ni justificó su incomparecencia. Que con posterioridad, se fijó audiencia en los términos del Art. 637 del CPCC, intentándose en dos oportunidades su notificación, sin poder dar con el paradero del mismo, a pesar de haberse pedido informes a la Cámara Nacional Electoral e intentarse notificación al domicilio laboral. (ver fs. 71) Que de las constancias de autos surge que el demandado se encuentra notificado de la tramitación de los presentes (ver mensajes de Fs. 49/50 y cédula de fs. 55/56), pero que ha modificado su domicilio personal y laboral en reiteradas oportunidades, tornando casi imposible la tramitación de la presente causa y por sobre todo perpetuando el incumplimiento de sus deberes alimentarios. Que con fecha 29/09/2020 se ordenó su notificación por edictos, se decreto su inhibición general para vender o gravar bienes y su inscripción en el Registro de deudores alimentarios morosos, como así también una cuota alimentaria provisoria equivalente al 25% del Salario mínimo vital y móvil, con retención directa por parte del empleador. (Medida cautelar - se ordena (220400111000241811). Que se presenta la actora y atento que, a pesar de su notificación, el demandado en autos no se ha hecho presente, solicita se dicte sentencia. Que contestó vista la Asesora de menores. (Vista - Contesta (232500111000285408)) En este estado las actuaciones se encuentran para el dictado de la sentencia. Considerando: 1) Obligación alimentaria: Que nuestro ordenamiento legal establece la obligación y el derecho de ambos progenitores de criar a sus hijos, alimentarlos y educarlos conforme a su condición y fortuna, aunque el cuidado personal esté a cargo de uno de ellos. La obligación de prestar alimentos a los hijos se extiende hasta los veintinueve años, excepto que el obligado acredite que el hijo mayor de edad cuenta con recursos suficientes para proveérselos por sí mismo. La obligación de alimentos comprende la satisfacción de las necesidades de los hijos de manutención, educación, esparcimiento, vestimenta, habitación, asistencia, gastos por enfermedad y los gastos necesarios para adquirir una profesión u oficio. Los alimentos están constituidos por prestaciones monetarias o en especie y son proporcionales a las posibilidades económicas de los obligados y necesidades del alimentado y deberá satisfacerse mediante el pago de una renta en dinero en forma mensual, anticipada y sucesiva. Que en todo proceso de familia se debe regir por el interés superior del niño. Por su parte, la ley de protección integral de los NNyA establece que, por interés superior se debe entender "la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos" en la norma. 2) Legitimación: Que la presente acción es promovida por la Sra. Carla Belen Franco en representación de su hijo Brandon Diego Lionel Ledesma Franco y dirigida al progenitor del mismo, el Sr. Diego Armando Ledesma. Hecho que se ha acreditado con partida de nacimiento y no fue desconocido por la parte demandada. 3) Contenido de la cuota alimentaria: Que todo reclamo de alimentos importa la probanza de dos hechos y/o circunstancia, A) la capacidad económica de los alimentantes y/o el incremento de la misma y B) la necesidad del alimentado y/o el incremento de las mismas. En cuanto al presupuesto A) capacidad económica de los alimentantes, ha quedado acreditado que el menor convive con su madre, en

una vivienda alquilada, situación que demanda tareas cotidianas que tienen un valor económico y constituye -obviamente- un claro aporte a su manutención. Que la actora manifiesta que desde su separación con el demandado, este no ha tenido contacto alguno con su hijo, lo que significaría que desde el año 2012 ejerce el cuidado exclusivo del menor. Que el padre (demandado) se desempeña como empleado de la razón social Prolijolimp S.A. conforme surge de los oficios contestados por el AFIP y la misma razón social (Oficio - Contesta (237900111000247927), En cuanto al presupuesto B) la necesidad del alimentado y/o el incremento de las mismas, en estos autos se solicita la fijación de una cuota alimentaria basada en las necesidades alimentarias del menor, que al día de la fecha han sido satisfechas únicamente por su progenitora, mayor edad del menor y el incremento de los costos de vida, hechos que se acreditaron en autos (ver prueba documental acompañada, mensajes de WhatsApp acompañados a fs. 49/50 y movimientos de cuenta judicial abierta en autos) y que además, son supuestos como ciertos por la jurisprudencia mayoritaria: "ineludiblemente la situación económica de nuestro país exige establecer cánones que permitan, al menos parcialmente, hacer frente a la desvalorización de la moneda nacional y el aumento esperable del costo de vida. Por su parte, la actualización indexatoria establecida no es de recibo, porque, como hemos dicho en antecedente parangonable, resulta incierto, y su falta de certeza impide prever correctamente el incremento de las necesidades de los alimentados que ineludiblemente tendrán lugar con el transcurso del tiempo, como así también, el eventual aumento de la capacidad económica del alimentante o de la madre (causa n° 13044, 26/10/2017, del Tribunal, B861526 base Juba)." Cam. Apelaciones en lo civil y Comercial de San Nicolas. Ortiz Daniela A. C/L Aurito, Fabio A s/Alimentos". "Asimismo, no se debe soslayar, que la crisis económica y el tiempo que insumen pleitos como el presente, hacen que la inflación monetaria que se acumula influya notablemente sobre el valor económico del bien motivo de controversia. Por ello es necesario mantener incólume el objeto de la prestación, ya que lo contrario importa afectar al sujeto vulnerable que de ella depende para su subsistencia. El suscripto no puede soslayar esta situación, por aplicación del principio de primacía de la realidad, que obliga al juzgador a despojarse de todo obstáculo a su visión que impida percibir con claridad el hecho sometido a su conocimiento, así como los factores que impidan que la justicia sea servida, resultando la asimetría entre partes un aspecto a enfatizar". (Cristianse Maria Dsaniela c/ Cabarcos Jose Mauricio s/ Incidente de Aumento de cuota alimentaria - expte. 22744. Juz Paz Arrecifes). Por lo antes expuesto, corresponde fijar la cuota alimentaria mensual en un porcentaje sobre los salarios que perciba el demandado, con un mínimo fijado sobre el salario mínimo vital y móvil que determine el PEN, teniendo en consideración los cambios constantes de trabajo que ha demostrado a lo largo de la tramitación del presente juicio y la falta de colaboración que ha manifestado. Por todo lo expuesto, normas legales citadas, doctrina y jurisprudencia mencionada Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda y condenar al Sr. Diego Armando Ledesma, DNI 27732231 a abonar mensualmente en concepto de cuota alimentaria a favor de su hijo: Brandon Diego Lionel Ledesma Franco, la suma mensual equivalente al veinticinco por ciento (25 %) de los haberes que perciba como empleado. En cuanto al descuento respectivo habrá de hacerse sobre todos los ingresos netos que perciba mensualmente el demandado por todo concepto en su trabajo, entendiéndose para ello al importe de ingresos netos como aquel saldo a percibir luego de efectuados los descuentos estrictamente legales, sin consideración de aquellos que respondan a razones de índole personal del alimentante (RSD 19-10, f° 77, expte. N° 9590 y RSD 121-10, f° 508, expte. n° 9700 de nuestro registro), con mas las asignaciones y/o salarios familiares que le correspondan al menor y que serán percibidas directamente por la actora. La demandada deberá además proporcionar obra social para su hijo, debiendo acreditar la afiliación en el término de 72 hs. La cuota alimentaria aquí fijada no podrá ser inferior al 25% del salario mínimo vital y móvil que establece el PEN para cada período del año. b) Dicha cuota se fija hasta 21 años de edad del menor. c) La cuota alimentaria será depositada del 1 al 10 de cada mes en la cuenta judicial abierta en autos en el Banco de la Pcia. de Bs. As., sucursal local, bajo el número 6546- 027- 0501339/1, CBU 0140390727654650133910 y deberá ser retenida y depositada directamente por la empleadora Prolijolimp S.A. Librese oficio de estilo, con transcripción del Art. 551 del CCCN. Ac. 3975/20 (Oficios judiciales con firma digital) y Art. 15, II) de la Ac. 4013 de la SCBA (Reglamento para las presentaciones y notificaciones por medios electrónicos" d) La cuota alimentaria fijada en la presente resolución, resulta retroactiva a la fecha de interposición de la demanda, es decir, 01/04/2015 (Artículo 548 del CCCN.). Hágase saber a la parte actora que deberá practicar liquidación sobre los montos retroactivos, los cuales solo generarán intereses desde aprobación y firmeza. e) En concordancia con el Art. 552 del CCCN, se establece la aplicación de la tasa activa financiación saldos en tarjeta ([www.http://www.scba.gov.ar/servicios/ContieneMontos.asp](http://www.scba.gov.ar/servicios/ContieneMontos.asp)) para las cuotas alimentarias devengadas y no percibidas, que operará desde que adquiriera firmeza la presente sentencia. f) Dada la naturaleza y finalidad de la prestación alimentaria, las costas deben ser impuestas al alimentante aunque el juicio haya terminado por conciliación. Las costas forman parte integrante de la prestación alimentaria, ya que si fuesen a cargo del alimentado se afectaría el principio de la integridad de la prestación. (art. 68 del C.P.C.). g) De conformidad con lo establecido en el párrafo 6° del Artículo 91 de la ley 5.827 t.o. ley 10.571 y la acordada 2.341/89 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, regulo los honorarios que le corresponden a Dra. Miriam Elizabet Gadea por sus trabajos realizados en autos en su carácter de Asesora de Menores e Incapaces, en la suma de Honorarios - Asesor JUS tres con 0/100 (\$3,00) y los de la Dra. María Soledad Newton por sus trabajos realizados en autos en su carácter de Defensor Oficial en la suma de Honorarios - Defensor JUS seis con 0/100 (\$6,00) (art. 91 ley 5827- unidad arancelaria prescripta por el art. 9 ley 14967- Acuerdo 3938/2019). Regístrese. Notifíquese al demandado en los términos del Art. 135 del C.P.C. y a los restantes en los términos del Art.10 y 13 1° párrafo del Reglamento para las presentaciones y notificaciones por medios electrónicos Ac. 4013 y sus mod. de la SCBA. Fdo. Julio César Muñoz. Juez"

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de Mar del Plata cita a los herederos de HORACIO ALBERTO PALOMEQUE (DNI 5.363.472) para que dentro del término de 10 días desde la última publicación se presenten a ejercer sus derechos en los autos "Carrizo Matías Ezequiel c/Herederos de Palomeque Horacio Alberto s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 55667), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Mar del Plata, 15 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241 de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "Quisulef Analia Noemi (en representación de su hijo P.A.I.) c/Parra Marcelo Adrian s/Privación de Responsabilidad Parental" Expte. SA-03940-F-0000, hace saber al Sr. PARRA MARCELO ADRIAN que se ha dictado sentencia que a continuación se transcribe "San Antonio Oeste, 22 de junio de 2022 (...). Resuelvo:1. Hacer lugar a la demanda interpuesta por Analia Noemi Quisulef, DNI. 34.588.386, en representación de su

hijo A.I.P. DNI. 49.030.474 y disponer la privación de la responsabilidad parental de Adrian Marcelo Parra, DNI. 34.609.816, por estar acreditada la causal prevista en el Art. 700 inc. b del CCyC, Art. 75 inc. 22 de la CN (Art. 3 y 12 de la CDN); y Arts. 26, 638, 639, 645, 695 y 704 del CCyC.2. Suprimir el apellido Parra al adolescente Ariel Isaias, quien ahora se llamará Ariel Isaias Quisulef, por existir justos motivos de conformidad a lo dispuesto por el Art. 69 del CCyC.3. Firme o ejecutoriada la presente, inscribábase la misma en el Registro de Estado Civil y Capacidad de la Personas de San Antonio Oeste Provincia de Río Negro, debiendo inscribirse conforme el punto 2 del Resuelto en el Acta 258, F. 104 del año 2008, de la partida de nacimiento de Ariel Isaias. Oportunamente expídase testimonio y librese el correspondiente oficio.4.Imponer las costas por su orden, Art. 19 del CPF.5. Regular los honorarios de la Defensora de Pobres y Ausentes Dra. Gabriela K. Yaltone, en la suma de \$63.290,00 (10 JUS), según arts. 6, 9 y 50 de la ley G 2212, debiendo ser depositada por el condenado en costas en la cuenta corriente N° 250-900002139 CBU 0340250600900002139002 del Banco Patagonia S.A. Sucursal Viedma.6.Regístrese, protocolícese y oportunamente notifíquese a la Defensora de Menores e Incapaces. Fdo.: K. Vanessa Kozaczuk, Jueza".- Publíquese edictos por el plazo de un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Secretaría, San Antonio Oeste, 13 de diciembre de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, en los autos caratulados "Casas Sara Cristina c/San Martín Juan y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expediente N° 51690 (Número de Receptoría: ZC-6419-2021) cita y emplaza a todos los herederos o sucesores de JUAN SAN MARTIN; DOMINGO BERGAGLIO y ANTONIO ENRIQUE GASSO y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección E, Manzana 334, Parcela 26, Partida Inmobiliaria N° 9109, inscripción dominial (matrícula 31859-038), ubicado en Calle Ameghino N° 1.658, de la ciudad y partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de usucapión entablada por Sara Cristina Casas, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila, Secretaria.

dic. 27 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza a la demandada VERÓNICA MAGDALENA VERON, para que en el término de 10 días se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente (Art. 341 del CPC), autos "Felipe Estrade María Rosa c/Veron Angel s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión". Expte. N° JU-307-2011. Junín, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, en autos: "Plot Florencia c/Boffi Carlos Federico y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (LP 37552/2011)" cita a los herederos de MAGDALENA LIÑEIRO o MAGDALENA LIÑERO, o MAGDALENA LIÑEIRO DE DAVICO y/o quienes se consideren con derecho al inmueble de City Bell, La Plata, calle 481 bis S/N° entre las calles 10 y 11. Designación Catastral: Circ. IV, Secc. F, Manz. 128, Parcela 14. Partida 185.210-5, matrícula 229.898 - La Plata (55), para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. La Plata, en la fecha de la firma digital.

dic. 27 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, en autos "Gonzalez Cynthia Alejandra y Otro/a c/Crivelli Maria Ines y Otra s/Escrituración" 64263 -24174-2008 cita y emplaza a los posibles herederos y/o sucesores de Doña HORNE NIVEA EUGENIA, para que en el plazo de 10 días comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente.

dic. 27 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1 del Departamento Judicial de Azul a cargo del Dr. Federico Berlingerí, Secretaría Única, sito en la calle San Martín N° 537 de la localidad de Azul, en autos caratulados "Sanchez Ezequiel Enrique c/Timossi Roberto Enrique s/Acciones de Reclamacion de Filiación" (expediente número 22208-2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los presuntos herederos del Sr. ROBERTO ENRIQUE TIMOSSI, DNI N° 08.111.226 para que en el término de quince días comparezca en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. Azul, 14 de diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1era Instancia en lo Civ. y Com. N° 4 del Depto. Judicial de Dolores, con domicilio en calle Belgrano 141 2 piso a cargo del Juez Marcos F. Val, en los autos caratulados "Bufarini Maria Felisa y Otro/a c/Bufarini Alejandro y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 72386, cita y emplaza por el termino de diez días al/los demandados y/o herederos de ALEJANDRO BUFFARINI, para que se presenten a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Dolores, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la doctora Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a cargo de la doctora Mariana Macedo Albornoz sito en M.T. Alvear 1840 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "Harari, Leandro c/Galak, Sebastián y Otros s/Ordinario", expediente número 23.595/2017, ha dictado resolución mediante la cual dispuso publicar edictos por dos días para que los herederos de LUCIO VÍCTOR GALAK, DNI 4.399.090, comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificados y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial que los represente. Buenos Aires, 18 de noviembre de 2022. Mariana Macedo Albornoz. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata, en autos "Morua Herminia c/Sanchez Lima Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 109540, al Sr. SANCHEZ LIMA ANTONIO para que dentro del plazo de 10 días, conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción I; Sección B; Quinta 5; Manzana 5b; Parcela 1; Partida N° 022-3188-8, Matrícula 24866 de Coronel Dorrego (22), para que dentro de igual término comparezcan a estar a derecho. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

dic. 27 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1era Instancia en lo Civ. y Com. N° 4 del Depto. Judicial de Dolores, con domicilio en calle Belgrano 141 2 piso a cargo del Juez Marcos F. Val, en los autos caratulados "Bufarini Maria Felisa y Otro/a c/Bufarini Alejandro y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 72386, cita y emplaza por el termino de diez días al/los demandados y/o herederos de BUFFARINI JOSE, para que se presenten a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Dolores, diciembre de 2022

dic. 27 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Depto. Judicial de Mercedes, en autos N° 34.537 caratulado "Barroso, Cecilia Carina c/Campos, Delia Cristina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza por el término de 10 días a RENE TELMO RIZZO Y TORRES, CARMEN ELBA RIZZO Y TORRES, ANGEL LUIS RIZZO Y TORRES, JUAN CARLOS RIZZO Y TORRES, MARÍA SILVANIA VILLA, y de LUIS MARÍA CAMPOS y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al bien designado como Circ. I, Sec. B, Mz. 172, Parcela 4, Partida Inmobiliaria 012-6120, Matrícula 16.747 Partido de Bragado (012), comparezcan a tomar intervención en los autos citados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del art. 91 de la ley 5.827 s/ley 10.571. Bragado, 22 de diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única a mi cargo, de Mercedes Bs. As., comunica por tres días en autos "Consortio Prop. Club de Campo Las Praderas de Luján c/Devoto Martin Manuel s/Cobro Ejecutivo" Exp. N° 103.849, que la subasta ordenada dará comienzo el día 24/2/23 a partir de las 11:00 horas finalizando el día 10/3/23 a las 11:00 horas. La base de subasta se fija en \$181.212.- comisión 2,25% cada parte con más el de aporte del 10% a cargo del comprador y el inmueble se podrá visitar los días 1/2 al 03/2/23 en el horario de 10:00 a 12:00 horas. A los efectos de la firma del acta de adjudicación se fija audiencia para el día 11 de abril de 2023 a las 10:00 horas. en la Sede de este Juzgado.

dc. 27 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Aguilar Jose Ignacio s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 94.552, hace saber que el día 23/11/22 se ha decretado la Quiebra de JOSE IGNACIO AGUILAR, con DNI 37.181.301, Sindico actuante Cr. Mariano Dacal, con domicilio constituido en calle 6 nro. 1197 de La Plata, y electrónico en 20236152279@cce.notificaciones, correo electrónico guidobergaglio14@gmail.com, números telefónicos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409 / (0221) 6600594, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 6 Nro. 1197 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico o a los números telefónicos mencionados precedentemente, hasta el día 24 de Febrero de 2023, debiendo abonar la suma de \$5.790,00 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 12 de Abril de 2023 y el informe general el día 24 de Mayo de 2023. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímase al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 13 de diciembre de 2022.

dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear N° 465 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires comunica que en autos "Gomez Franco Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)" N° 53057 con fecha 04/11/2022 se ha decretado la Quiebra de FRANCO EZEQUIEL GOMEZ, DNI 38.827.725, CUIL 20-38827725-5 con domicilio en calle 542 N° 832 de la localidad de Villa Argentina, partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. La sindicatura designada está a cargo de la Cdora. Maria Gabriela Arrupe, con domicilio constituido en Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes y electrónico en 27244172933@cce.notificaciones, teléfono 0221 4217267 / 4225734, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en la dirección indicada los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. Asimismo se ha señalado el día 16 de febrero de 2023 como fecha límite hasta la cual los acreedores deben presentar ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos (Art. 14 inc. 3 ley 24.522) debiendo abonar la suma de \$5.790 equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil (según resolución 11/2022 RESOL-2022-11-APN-CNEPYSMYYM#MT) que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). El día 30 de marzo de 2023 deberá el Síndico presentar el informe individual y el día 11 de mayo de 2023 presentará el informe previsto por el art. 39 de la citada ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). Quilmes, diciembre de 2022. Firmado Digitalmente por Magali Germade. Auxiliar Letrada.

dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima Sra. LOPEZ NORMA SUSANA en causa N° INC-18580-1 seguida a "Ontivero Walter Fabian s/Incidente de Libertad Asistida" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 21 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: I. Atento el estado de la presente y en virtud del informe del Patronato de Liberados obrante en autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del Art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II. Sin perjuicio de ello, desígnese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los Arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 1 de marzo del 2023 a las 09:30 hs mediante Sistema Teams de Videoconferencia. Asimismo, hágase saber a la Defensa que deberá proveer al causante de los medios telemáticos pertinentes a fin de que se conecte a la plataforma Teams o en su caso se informe mail de contacto al que remitir invitación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse a la citada audiencia, de designarse nueva fecha de audiencia y decretarse su comparendo compulsivo con traslado al Depto. judicial de Mar del Plata. III. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, y que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. IV. Respecto de lo informado de la víctima Sra. Lopez Norma Susana, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P. el presente auto, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - Dr. Ignacio Etchepare, Vicepresidente del Tribunal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a PENAYO GOMEZ, MATIAS GABRIEL en causa N° 0701-4578-20/2 seguida a aquel, en orden al delito de Robo Calificado por cometerse con Escalamiento, con Efracción y en lugar poblado y en banda, comparezca ante los estrados de éste Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados del estado de la causa de mención y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su captura. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P.- Fdo. Dr. Ignacio Etchepare. Juez. Banfield, 15 de diciembre del 2022. Ante mí: Dra. Martina Liendro. Auxiliar Letrado.

dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de la Dra. Marta Mónica Capalbo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia Cristina Varela, sito en Ituzaingó 340 Piso 3° de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2022, en los autos caratulados "Mareco, Edgardo Oscar s/Quiebra (Pequeña)" (Expediente SI 36.204 2022) se decretó la quiebra de EDGARDO OSCAR MARECO (CUIT 20-10259821-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico, de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Fijase hasta el día 14 de marzo de 2023 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 25 de abril de 2023 y el 25 de junio de 2023 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los artículos 35 y 200 Ley 24.522. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Ituzaingó 476 San Isidro, teléfonos 15-5416-7809 con mail pedroalfredovalle@gmail.com rogando solicitar turno para presentar las insinuaciones. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art 89 inc 3 LCQ). San Isidro, diciembre de 2022. Dra. Cynthia Cristina Varela. Secretaria.

dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Hernán Félix Krzyszycha, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 06/10/2022 se ha decretado la quiebra del Sr. MARCOS TOMAS SADABA ECHEVARRIA, DNI 36.217.485, CUIT 20-36217485-7, con domicilio real en la calle Perú N° 2640, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Fijar la fecha del 24/02/2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Analia Verónica Costagliola quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., Tel. (0223) 474-7739/472-5058. Cel 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, diciembre de 2022.

dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a comercio situado en calle Jujuy N° 3.761 de ésta ciudad -librería- empleados Julio Tolosa y a Sandra Martínez en causa N° INC-16520-6 seguida a VERGARA ROBERTO CARLOS por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de diciembre de 2022. //del Plata, 14 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Vergara Roberto Carlos (Art. 104 y ccdtes. ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de Diciembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2808 (I.P.P. N° 10-00-039213-22) seguida a Ivan Alberto Sosa por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a IVAN ALBERTO SOSA, argentino, de 27 años de edad, nacido el 19 de agosto de 1.995 en Morón, provincia de Buenos Aires, instruido, profesión empleado administrativo, soltero, DNI N° 38.690.614, con último domicilio en la calle Lavalle N° 2172, de la localidad de Barrio Matera, Parque San Martín, partido de Merlo, hijo de Alberto Sosa (v) y de Adriana Karina Soto (v) con prontuario de la sección A.P. del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires N° 1650309 AP. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención Fiscalía Contesta Vista (237001704003993530), y atento a lo manifestado por el Doctor Marcelo Néstor Papavero, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ivan Alberto Sosa por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 21 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por Veronica Roma, Auxiliar Letrada del

Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (ex JCC N° 3) - Lanús sito en calle José Mármol N° 20 de la Localidad y Partido de Lanús Departamento Judicial de Lanús- Avellaneda a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, hace saber que con fecha 7 de noviembre de 2022, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de MANJARES DE LANUS S.R.L. (CUIT 30-71551193-9) con domicilio real en la calle Avenida H .Yrigoyen 4499, de la localidad de Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires inscripta en el Reg. Público de Comercio bajo la Matrícula 131870, Legajo 227.830 - Inspección General de Justicia de La Plata, el 27 de diciembre de 2016. Fijar el plazo hasta el día 20 de marzo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos, ante el Síndico Contador Dr. Roberto Di Martino en el domicilio electrónico de la Sindicatura contadordimartino@hotmail.com; en el que podrán presentar sus insinuaciones y documental en formato PDF los acreedores de la Concursada y para que sean intervenidos sus originales y abonar el Arancel previsto por el Art. 32 LCQ al valor vigente a la fecha de presentación-previo turno requerido a tal efecto al teléfono (4202-1153)- a fin de coordinar fecha y hora de entrega que serán recibidos en el Estudio Concursal sito en Roberto J. Payró N° 2088 - Banfield. Asimismo, Disponer para la presentación del informe previsto por el Artículo 35, LC: el día 18 de mayo de 2023 y el del Vencimiento del plazo para proponer la categorización de acreedores por parte de la concursada el 22 de junio de 2023. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lanús, diciembre de 2022.

dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nro. 5053 seguida a Torres, Ariel Horacio por el delito de Hurto agravado por haberse perpetrado con escalamiento, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ARIEL HORACIO TORRES quien resulta ser: de nacionalidad argentina, nacido el día 2 de septiembre de 1976, con domicilio último en la calle Rodríguez Peña 2645 de Castelar partido de Morón, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, diciembre de 2022. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II. Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Loza, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, diciembre de 2022.

dic. 27 v. ene. 2

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa N° 5247 (I.P.P. N° 10-00-009984-22/00 de U.F.I.F N° 4, Juzgado de Garantías N° 4) seguida a Brian Leonel Botta, por el delito de Hurto Agravado por ser perpetrado con escalamiento reiterado (IV Hechos) En Concurso Real Entre Si, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a BRIAN LEONEL BOTTA, DNI N° 42.837.578, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de Febrero de 1997 en Pontevedra - Pcia. de Buenos Aires, hijo de Guillermo Botta (v) y de Liliana Beatriz Andrada (f), de estado civil soltero, de ocupación changarín, con último domicilio en la calle Altolaquirre N° 1.550 ó 1553 entre Anchoris y Carabobo de la localidad y partido de Merlo; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/// rón, diciembre de 2022. Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa N° 11 Deptal. y habida cuenta de la misma y de los informes glosados en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Brian Leonel Botta, DNI N° 42.837.578, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Fdo.: Lucas, Varangot, juez (PDS)". Secretaría.

dic. 27 v. ene. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza a KIPPES PEDRO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Moreno, en la fecha de su firma. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

1º v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N°1 Dpto Judicial Zarate Campana, interinamente a cargo de la Dra Gladys M Di Prinzi, Secretaria conjuntamente a cargo de las Dras Romina Aguiar y Tatiana Gulian, sito en Colón 526 Camapan, en autos "Martinez Acuña Silvina Ramona s/Cambio de Nombre" Expte. 66472 cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del segundo nombre de la Sra MARTINEZ ACUÑA, SILVIA RAMONA a que en el término de 15 días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando los fundamentos de su petición.

1º v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial General San Martín, en autos caratulados

"Spano Antonino s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expediente N° 85125, cita y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su presunto fallecimiento al Sr. ANTONINO y/o ANTONIO SPANO. General San Martín, 10 de diciembre del año 2022.

1º v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Rodolfo Jose Sheehan, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle: 23 N° 280 de la Localidad de Mercedes (B), en los autos caratulados: "Martinez Isabel Segunda s/Adopción. Acciones Vinculadas" expediente número: 34.307 ha dispuesto publicar la petición de adopción plena de LUCAS LAUTARO OUM (DNI. 44.334.127) y SERGIO GABRIEL OUM (DNI 39.155.791) por parte de la Sra. Martinez Isabel Segunda, DNI 18.356.963. Asimismo la inscripción como Lucas Lautaro Oum Martinez (DNI. 44.334.127) y Sergio Gabriel Oum Martinez (DNI 30.155.791), (art. 70 CCC). Mercedes, diciembre de 2022.

1º v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS MANZO, DNI. 11.993.495, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto.

1º v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Campana, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del apellido paterno "Gomez" del peticionante, MATHIAS EZEQUIEL GOMEZ RIPPEL, a que en el término de quince días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando en autos los fundamentos de su petición. Campana, 11 de octubre de 2022. Firmado digitalmente Pordi Prinzi Gladys Mariel, Juez.

1º v. dic. 27

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARQUIER MARÍA PATRICIA, DNI 13.138.399. Azul, noviembre de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA NELLY BONGIORNO, DNI F 3.827.652. Azul, 6 de diciembre de 2022. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DHERETE OMAR, DNI M 5.354.754. Azul, noviembre de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS ROTH, DNI N° 31.460.257. En la ciudad de Azul.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ATILIO OMAR CALLOVI y MARTA ISIDORA IBAÑEZ. En la Ciudad de Vedia.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE VITA HECTOR GABRIEL, DNI 22.290.515, Quilmes, 11 noviembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA DEL CARMEN MORALES OJEDA. Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAULINO VALERIANO SEGOVIA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JUAN BEVILACQUA. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO FELICIANO SUAREZ. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Juan Manuel

Blanpain. Secretario.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE HÉCTOR KUSNER. Coronel Suárez, 16 de diciembre de 2022. Marcela Andrea Wagner. Secretario.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA LORENZO. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA GRACIELA ZALAZAR. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI MARCO NIDIA. Bahía Blanca, diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RAMIREZ y de MARTA GRACIELA BUCHINIZ. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SERRA. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELMO IDEL NEGRIN o ELMO EDEL NEGRIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO DOME. Coronel Suárez, 13 de diciembre de 2022. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LAGAMMA LIDIA ESTELA. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Abogado-Secretario.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURGUEÑO BELLA ELODIA, DNI F 3.179.320 y de SANCHEZ OSCAR NARCISO, DNI M 5.357.684. Tres Arroyos, 20 de diciembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta., Secretaria.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA MIRTA SUSANA. Tres Arroyos, 20 de diciembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS JOSE ADRIAN, DNI 10.371.699. Tres Arroyos, 19 de diciembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBAYNERA IRMA. La Plata, 15 de diciembre de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ABEL CURUBETO. La Plata.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BAUTISTA BRE y MARIA FLORENTINA BOLLS. Morón, abril de 2005.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBBA MIRANDA DANTE DANIEL y ROBBA NORAH ZULMA. La Plata, noviembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE PASSOS PIRES SALEIRO EMILIA. La Plata, 25 de noviembre de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRAUS REINALDO, DNI 4.789.164. Quilmes, 12 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PEREZ ROBERTO ANTONIO, DNI 4.649.944. Quilmes, diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EURI ANÍBAL MORENO y AMÉRICA ELSA STEFANI. Bahía Blanca, diciembre de 2022.- Juan Manuel Blanpain, Secretario.-

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNAL JUAN GUILLERMO, DNI 7.428.450 y de PALMIRA SCIFFO, DNI 4.245.193. Quilmes, diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Dpto. Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO NEGRETTI. Quilmes, diciembre 20 de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ALENCASTRO, DNI N° 4.892.824. Quilmes.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA ELVIRA CHRISTENSEN. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Abogado- Secretario.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO MONFORT, LE 4.518.338.- Tres Arroyos, 14 de diciembre de 2022. Dr. Hernando Antonio Arristides Ballatore, Secretario.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN MIRTA GRACIELA, DNI 10825250. Tres Arroyos, 7 de diciembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.-

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Lorenzo Angel Maximo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO ANGEL MAXIMO. Quilmes, diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAHOMED ALFREDO TAHAN. San Isidro, diciembre de 2022.- Dra. Malena Daguerre, Secretaria.-

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de ZULEMA NIEVE COLOMBO. Pergamino, diciembre de 2022.-

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO PEDRO CASTET.- Pergamino, diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH LIBERTAD DALL'OCCHIO. Pergamino, diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO REINALDO ZARATE. La Plata, 19 de

diciembre de 2022. Ines del Rosario Machín, Auxiliar Letrada.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA LUCIA DI GREGORIO. Lanús, diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCO IANNINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "ZARATE NORA CLELIA s/Sucesión Ab-Intestato". Baradero, 21 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ATILIO OMAR CALLOVI y MARTA ISIDORA IBAÑEZ.- En la Ciudad de Vedia.-

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NIDIA GRACIELA DI NUCCI.- General Pinto, 14 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIACCARDI. Gral. Arenales, (BA), diciembre de 2022.- Dr. Jorge I. Scaletta.- Secretario.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERREYRA ANTONIO y Doña BARRERA IRMA HAYDEE. General Pinto 15 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GARCIA MODESTA. General Pinto 15 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARCIA VICENTE ANTONIO. General Pinto, 15 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de GIACOMO BERNARDI y SANTIAGO BERNARDI y MARIA GALAFASSI DE BERNARDI, MARIA GALAFACI y MARIA GALAFACE. General Arenales, diciembre 20 de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA LEA PORCHELOTTI (DNI F 4.892.919). Azul, 13 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO EDGARDO NEILA, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Neila Alberto Esgardo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 7043-2022). Lobería, diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPADARO EGIDIO MARTÍN y GORDANO ELBA MARÍA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de diciembre de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ARIEL LOTUMOLO. Bragado, 5 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FANCOLI OLGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE LEDO. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de OSCAR ROBERTO CORTESE. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAMÓN BRAVO SUAZO. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLASBOA MORALES EUSEBIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BESANA LUIS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Dr. Alejandro Raul Casas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de BAZZO INES ESTHER. 9 de Julio, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANAVESIO RODOLFO DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ÁNGEL MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO JUAN CARLOS y TOLOSA HEMILSE ESTER. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARRASCO LOPEZ MÁXIMO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SIMONETTI ROBERTO PEDRO y FRANCIA NORMA GRACIELA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA DOMINGUEZ y GONZALEZ JOSEFA. Tandil, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVÁN IVANOVICH. Tandil, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCE ASDRUBAL y PONSÓ MARIA AMELIA, en autos caratulados "Ponce Asdrubal y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (Diez), Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA TUÑÓN. Lomas de Zamora, 21 de diciembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA NÉLIDA BALSAMO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO SCARPATTI. Banfield, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIA HAYDEE AMADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS SILVESTRE TELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFREDO SANTILLAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO ENRIQUE LUBRANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO ENRIQUE LUBRANO.

POR 1 DÍA - De conformidad con lo solicitado, declárase abierto el Sucesorio de ARMANDO MAURICIO DIAZ CORNEJO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.y C.). Lomas de Zamora, 18 noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora

cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN ALVAREZ. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO MARIO MARCONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 del CPCC). Lomas de Zamora, 20 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RUBÉN RODOLFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIVAS CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLANUEVA HERNANDEZ JUAN FRANCISCO, DNI 92.329.314. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHARA JOSÉ LUIS. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDEVID FRANCISCO GREGORIO. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOSA TERESA DEL CARMEN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOSA TERESA DEL CARMEN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BENITO LOAIZA, DNI 11.210.247. Moreno, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FRANCISCO FAGA. General Rodríguez. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA DEAGUSTINI y de ISIDRO RAÚL DIGMAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BERNARDO RASSO y MIRTA GLADIS SCARAFIA. General Rodríguez. Francisco Cruz Pin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN RAMON LUCAS GONTERO con DNI LE 8.462.812 y MARIA INES LEONARDO, LC 272.077. Moreno, 21 de diciembre de 2022. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SEVESO ENRIQUE. Gral. San Martín, 21 de diciembre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENA NÉLIDA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de diciembre de 2022. Eliana L. Perticone. Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO DOMINGO. Coronel Dorrego, 31 de mayo de 2012. Dr. Orlando Daniel Matti. Secretario Ad-Hoc.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL HERIBERTO ROCCIA ROSSI. Coronel Suárez. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS YANINA CEA. Bahía Blanca, 21 días de diciembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR SEVERINI. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUTTI CARLOS DANIEL. Pigüé, 15 de diciembre de 2022. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALBIANO LAUREANO VENANCIO. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SUAREZ JUAN BERNARDO, por el término de 30 días. San Isidro, diciembre de 2022. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS METETIERI. San Isidro, diciembre de 2022. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de VALENZA RUBÉN ALFONSO, por el término de 30 días. San Isidro, diciembre de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARMANDO YANCE. San Isidro, diciembre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE JULIA ROBLEDO. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTELA ESILDA IBAÑEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 16 de diciembre de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de IRENE URSULA ELSA SCHINDLER. María Alejandra Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ARTURO PARROTTA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ROSA SCARAMOZZINO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMINA AGUEDA LO BLUNDO. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ALFREDO FRANGUELI, VICTORINA SAMPEDRO DE FRANGUELLI y/o VICTORINA SAMPEDRO y MARTA SUSANA FRANGUELI. San Isidro, diciembre de 2022. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA MENDEZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría a cargo de la Doctora María Daniela Marino del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avenida Comisionado Indart Nro. 2147/57 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zamora, Hermo Del Valle s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. LM 21.722/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el HERMO DEL VALLE ZAMORA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C.yC.N.). En la Ciudad de San Justo, a los 15 días del mes de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLI LERNER. San Isidro, diciembre 6 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTINI JOSE JUAN, por el término de 30 días. San Isidro, 20 de diciembre de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUSTAVO GONZALEZ. San Isidro, diciembre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GLADYS BEATRIZ CASTIÑEIRA. San Isidro, diciembre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEE GUTIERREZ, DN F 5.631.835. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIERA NESTOR RAUL, DNI 12.622.239. Quilmes, 12 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial No. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUDEGUER VITALINA, DNI 3.324.291. Quilmes, noviembre 30 de 2022. Dr. Claudio E. Pego. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CARAMELLI. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA JUAN RAMON. Quilmes, 20 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADALGISA MANDOLESI. San Isidro, 19 de diciembre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BREME ADOLFO INOCENCIO. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIGNANO DANIEL ALBERTO, DNI 11.667.749. Quilmes, 16 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOZANO HÉCTOR MANUEL, DNI M 5.381.397. Tres Arroyos, 14 de diciembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASAMAYOR JUAN FRANCISCO, DNI M 5.366.343 y de ZOCARO IRMA NICOLASA, DNI F 3.709.421. Tres Arroyos, 22 de diciembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PESCI CARLOS NORBERTO. Departamento Judicial de Quilmes. Secretaría Única. Reinaldo Jose Bellini. Quilmes, 15 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETERSEN PABLO EINAR, DNI M 5.380.752. Tres Arroyos, 16 de diciembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña IRMA ASAME, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA MARÍA FERNANDEZ, DNI N° 1.780.640. Miramar, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ELENA CABELLO, DNI N° 707.771. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única a cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIA MAGDALENA MORENO y ALBERTO RICARDO BOIDO. San Isidro, 21 de diciembre de 2022. Dr. Miguel Luis Alvarez. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ASSANDRI SANDRA MARIA, procediendo a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. Quilmes, 25 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARACELI OLINDA SANVITO, DNI 6.624.771. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata en Expte. N° MP-39307-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARDOT MARIO ROBERTO, DNI M 7.637.622. Mar del Plata. Dr. Maximiliano

Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN NICOLETTI y ARMANDO HORACIO PRAVATO. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ANTONIO DARDO. La Plata, 11 de noviembre de 2022.
dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAZALLA LUIS GABRIEL y CARRASCO QUINTANA SARA MARÍA. La Plata, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO FORMOSO y FILOMENA EVANGELISTA LECCE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PIERAVANTI MORANDO. San Justo, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELLEGRINO IDIA y de SOSSI AURELIO. Secretaría. La Plata, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NELIS ESTHER UDRIZARD y/o NERIS ESTHER UDRIZARD. Pergamino, diciembre de 2022.
dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaria Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES MARTIN ALTUNA. Pergamino, diciembre de 2022.
dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ERNESTO OSCAR HARMATIUK y ANA SAPIENZA CIPOLLONE. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Santore Renato Eduardo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Berretta Alberto Nicolás s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 66047 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO NICOLÁS BERRETTA. Departamento Judicial de Pergamino, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR SEGUNDO VALDES OSORIO y MANUELA ELIANA SAN MARTÍN MONSALVES. La Plata.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORITO SILVIA LILIANA. Pergamino, diciembre de 2022.
dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MALEK JESÚS ROBERTO. La Plata, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por CEBRELLI MARÍA YDA. Departamento Judicial de San Nicolás, 15 de diciembre de 2022.
dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA ALEJANDRA DURAN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ SILVIA ADRIANA. Secretaría. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELIA MARÍA PIETROPAOLI y/o MARÍA BELIA PIETROPAOLI. En la ciudad de La Plata, 21 de diciembre de 2022. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOSO MAURO DANIEL. La Plata, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante CARLOS GENARO APREDA, con DNI 14.269.290. La Plata, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCZKA EUGENIO ELIAS. La Plata, noviembre de 2022. María Celina Castro. Secretaria.
dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN HORACIO ALMANDOS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LALLANA ESTELA MARÍA ISABEL. La Plata, 6 de diciembre de 2022. María Celina Castro. Secretaria.
dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ ÁNGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VICTORIA BARRIGÓN y MARCELO GABRIEL PISTONESI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANCIA FRANCO DAMIÁN. Bragado, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA CRISTINA BARBERA y JULIO CÉSAR NARDACHIONE. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRETA MARÍA ELENA. Pergamino, diciembre de 2022.
dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR SANCHEZ. La Plata, diciembre de 2022. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLETTI EDUARDO CONSTANTINO. Secretaria, La Plata, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJO DOMINGO BERNARDI. General Arenales, diciembre de 2022.
dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COLAVERARDINO CELIA. General Arenales, diciembre de 2022.
dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ SIGNIFREDI. Colón, 2 de diciembre de 2022. Dr. Héctor M. Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ROSANA CAROLINA. Secretaria. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Casas Carlos Mario cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores MARÍA MARTA BANQUERO y PABLO DANIEL BANQUERO. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Cuatro del Departamento Judicial de Junín a cargo del Dr Juan Atilio Bazzani, Secretaría Única de la Dra. Fabiana Patiño cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña FRANGI NOEMÍ AZUCENA. Junín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR JATTAR, DNI Nro. 5.493.684.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ESTER NICOLINI. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOZO ILDA REMIGIA. Junín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO GONZALEZ. Colón, 16 de diciembre de 2022. Dr. Héctor M. Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SCARCELA. Lincoln, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LYDIA ESTHER GARBALENA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIELNIK LIONEL JOSÉ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANELLI RAÚL OSCAR. San Nicolás, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LEDESMA. Lomas de Zamora, 20 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETITE HUGO ROBERTO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDENAS ZENOBIA ARMANDA y/o CENOBIA ARMANDA. Pergamino, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ARCADIO ACEVEDO AGUSTINA GONZALEZ. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ OSCAR ALVAREZ, por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 15 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE AUGUSTO HENRICH, para que así lo acrediten. San Nicolás, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 a cargo del Doctor Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Dra. Amalia Marisol Núñez del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Morales Patricia Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ-59764-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORALES PATRICIA GRACIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás, Dpto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVARO JORGE GONZALEZ. En la Ciudad de San Nicolás, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Señora NELLY ELVIRA PERSOGLIA, DNI Nro. F 0.522.566. Pergamino, 15 de diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por JUSTO LEONARDO MAZA. Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaria a cargo de los Dra. Viviana Pensa y Dr. Hector Mariano Mortara cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ GUILLERMO FRANCISCO. Colón (B), diciembre de 2022. Dres. Hector Mariano Mortara y Dra. Viviana Pensa. Secretarios.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Juez Dr. Mariano M. Cattaneo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana B. Gorski del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en causa Nro. 102598 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes del referido causante Don MENDEZ LUIS HÉCTOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C.N., Art. 734 C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 16 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaria Única en los autos caratulados "Rodríguez Mario Hugo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 87787 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don MARIO HUGO RODRIGUEZ. Pergamino, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Doctor Mariano M Cattaneo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque - Piso 3, CP 1828 de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Manolaros Nicolas y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 202178/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANOLAROS NICOLAS y CUERVO JUANA ISABEL. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón,

Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMIREZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LYDIA VICTORINA DEROCHE. Pergamino, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR FERNANDO KALLE. Necochea, diciembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIELA TERESA LAMBRECHT. Necochea, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MORENO ALBA JORGELINA, por treinta días. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES GRACIELA ESTER. Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo de las Dras. Gabriela Lucía Peralta y Karin Gisela Eichler del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, Piso 1 de la Localidad de Moron, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Garesio Graciela Margarita s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-43056-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARESIO GRACIELA MARGARITA. En la Ciudad de Morón, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA FERNANDA EGGS. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA IGNACIA PEREIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCOTT JUAN PABLO. Necochea, noviembre de 2022. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10. Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, Expte. MO - 32767 - 2021 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BASQUEZ MANUEL ANTONIO, DNI 11.994.273, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS VAZQUEZ FRANCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dr. Tabbosi Chaves Ramiro Julian. Morón, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 14 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROGELIO RIAL y Doña CARMEN VARELA LEMA. Lomas de Zamora, diciembre 20 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAYO TERESA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata en autos caratulados "Rodriguez Soledad Adelina y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 40380 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SOLEDAD ADELINA, DNI F 1.895.024 y CARRICONDO JUAN, LE 6.914.908. Mar del Plata, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TRADO y DOLI ESTER LATIFI, en autos "Trado Juan y Latifi Doli Ester s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° MO-44995-2022. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GREGORIO RAUL REYNOSO. Necochea, diciembre de 2022. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL HERGERT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSSI NÉLIDA ROSA. Morón a los 15 días del mes de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña NEUS SOLER SERRAMIA. Banfield, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Jueza, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PORRAS MIGUEL ÁNGEL. Morón, 16 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PÉREZ RICARDO ALBERTO JESÚS, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos. Carhué, 16 diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NÉLIDA ZULEMA ISQUIERDO. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTEBAN FODOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; Art. 734 C.P.C.C.). Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SOTO. Mar del Plata, 31 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita e emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CORBELLE JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOUTRE DOMINGO FELICIANO. Saladillo, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAEZ NÉLIDA NASARIA. Gral. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTUCHO PETRONILA MATILDE. Saladillo, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUELEZ NICOLAS JOSE. Gral. San Martín, diciembre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ROSAS ROMERO. La Plata, 22 de diciembre de 2022. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ROBERTO LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MURABITO ANDRES. Gral. San Martín, diciembre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO BECCACECE. General Rodríguez. Pamela Verónica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de AHUMADA HÉCTOR DANIEL. General San Martín, diciembre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP- 118569-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDOZO JUAN FERNANDO, DNI 6.647.720. Mar del Plata, 15 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIÁN LUCIO LOPEZ, DNI M 5.238.860, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 21 de diciembre de 2022. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BEATRIZ CASO y SALVADOR SCIOSCIA. General San Martín, diciembre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA ISABELINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ ORBE. La Plata, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-118569-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDOZO JUAN FERNANDO, DNI 6.647.720. Mar del Plata, 15 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMANICO ALBA. Gral. San Martín, 21 de diciembre de 2022. Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ EUSEBIO BELIZAN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSÉ TRESPENT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), autos "Trespent, Juan José s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expte. Nro. 6.879/22. Pellegrini, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CHATTAH JOSÉ LUIS. Villa Gesell, 16 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única a cargo del Sr. Ariel Alejandro Michelli del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IRAZABAL IRMA NELLY. Pehuajó, 20 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO MARTÍN BEHERAN. Ayacucho, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ROBERTO KLUN, DNI 18.559.229. Pinamar, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ GONZALEZ. San Isidro, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL JOSÉ FERNANDEZ. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña OFELIA MARTA CELASCO que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PAUER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIERA DOMINGO, DNI 04.695.306. San Pedro (B), 16 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don NÉSTOR MARCIANO SCROCCA, Doña EDILIA MARGARITA GARCÍA y Doña MARÍA CRISTINA SCROCCA, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO ANDRÉS BIANCHINI. San Pedro, 19 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BIANCHINI LUIS ALBERTO. San Pedro, 19 de diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi

cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'AMICO FELICIANO. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINDA ESTHER MANSILLA. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICO ORLANDO DELASALA e HILDA LUCÍA AMICONE. San Pedro, 21 de diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ANTELO RODRIGUEZ. Quilmes, 21 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro a cargo del Dr. Jose Ignacio Macchia, Secretaría Única a cargo del Dr. Facundo Vellon del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR NABARRI, DNI N° 8.278.244. San Pedro, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANGAS HUGO RUBÉN. América, a 21 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, a cargo del Dr. Jose Ignacio Macchia, Secretaría Única a cargo del Dr. Facundo Vellon del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR NABARRI, DNI N° 8.278.244. San Pedro, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO GALEANO. Quilmes, 19 de diciembre de 2022. Reinaldo José Bellini. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BECHTHOLT RAÚL GUILLERMO. Baradero, 22 de diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS OSVALDO CERVELLIONE, DNI N° M 5.327.117 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cervellione Carlos Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato". Expediente N° MP-40088-2022 (RGE MP - 40088 - 2022). Mar del Plata, 28 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO GALARZA, DNI 7.848.146. Quilmes, 20 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SENSI RAÚL HÉCTOR y GODOY ELSA AMALIA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER RICARDO RECALDE, "Recalde Walter Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. ZC-13696-2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HERMELINDA RENEE NUÑEZ, DNI F 1.888.203 y de PEDRO JUAN POCORENA, LE 5.360.931.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO GALARZA, DNI 7.848.146. Quilmes, 20 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA CELINA KAZLAUSKAS, LC 156.547.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE JACOBO HECK.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA NELYS OLIVERA PEREYRA. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CASADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA TERESA TORRE. Bordet Raul Fabián. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILEANA DI MARCO. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO SCALESE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOLONGO NORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VÍCTOR ANÍBAL CANO y ZULMA GLADIS GARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ALBERTO DI RIENZO. Lanús, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA FINOCCHIARO, DNI/MI N° 1.812.207. Miramar, 21 diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Gimenez César Arsenio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ CÉSAR ARSENIO, DNI M 5317404, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Pini Nueva Regina s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINI NUEVA REGINA, DNI F 3.298.458, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ JUAN TOLEDO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. Quilmes, 12 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE OSCAR CABRAL, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lanús, 21 de septiembre de 2022. Félix Fabián Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO OTRANTO. Lanús, 5 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ SCARAMUZZINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA ERNESTA SARTORI, DNI 0.543.952. Brandsen, 22 de diciembre de 2022. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO NICOLAS MARCONI. En la ciudad de La Plata, 22 de diciembre de 2022. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSVALDO HUGO ETREA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante IBAÑEZ SILVIA SUSANA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA JUANA ROMILDA IOTTI. Morón. Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de la Sra. JUAN GARCÍA, DNI 7.700.660. Morón, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña JULIA FELISA FARIAS y PEDRO FERRER. Rojas (B), diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERMINDA ROSARIO DAMIANO y de JUAN CARLOS MASSARI. Junín, diciembre de 2022

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4 Junín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "PERATA MARÍA MARCELA s/Sucesión Ab-Instestato". Junín, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ ERMINDA y EDUARDO ALCIDES LUQUE. Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de REYNAUD EDUARDO OSCAR, para que en el plazo de 30 días hagan valer sus derechos. Lomas de Zamora, 21 diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial de Primera Instancia de Lomas de Zamora, Juzgado vacante cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MARCELO CLAUDIO. Lomas Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de a JUAN ACUÑA y MARIA LORENZA AMARILLA OJEDA, que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Departamental Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA IRMA ALBORNOZ y NORBERTO OSVALDO GUERRA. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RÍOS GREGORIO. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA IRENE DÍAZ. Conste. Campana, diciembre de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES OTHAR. Rauch, 19 de diciembre de 2022. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS ANSELMO MEDRANO. Conste. Campana, diciembre de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO RAMON SAUL. Conste. Campana, diciembre de 2022. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALEJANDRO SCOTTI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA HERMINDA ABRAHAM, LC 3.518.206.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Don MARCELO ADRIAN AULICINO, DNI 20.331.395, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA BEATRIZ FEGEIREDO, DNI 1.416.680. Azul, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO GREGORIO MORALES y JOSEFINA BALLETEL LEDESMA. Las Flores, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS EDITH FERNANDEZ, en los autos "Fernandez Gladys Edith s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 22 de diciembre de 2022. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA PEREZ CASTAÑO. San Isidro, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HELVECIA ADELINA DOMENIGHETTI. San Isidro, 22 de diciembre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBENS BIONDI. San Isidro, 5 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZELMIRA RAQUEL OCHOA, DNI F 3.501.301. Bolívar, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don LA VITOLA JUAN CARLOS y Doña SUCCINI SUSANA LUJAN. Pergamino, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BARON DE ZACHRADNIK y/o TERESA BARON. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RODOLFO LOPEZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ARTURO CARDONER. Lobos, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN DOMINGO BRIZUELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCERO OMAR ARNOLDO y BOUTET MARTA ALICIA. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ LUCAS ALBERTO, DNI 14.277.592. Quilmes, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Rufo Raúl Luis y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-39985-2022 - SM-39985-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL LUIS RUFO y LIRA ADELA IGLESIAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GHIANI ALFREDO OMAR. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JUAN CARLOS. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA KAPP, FRANCISCO ANTONIO TEIRA y de NORBERTO MARIO TEIRA. Gral. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARGARITA OSTERTAG, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 10 de noviembre de 2022. Silvana Marta Brea. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BURGOS, DNI N° 5.084.427. Mar del Plata, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIZ AURELIO. Gral. San Martín, diciembre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ LUCAS ALBERTO, DNI 14.277.592. Quilmes, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de

La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCASIO MALAGA y ALCIRA BANUERA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BASALDUA CLAUDIA ROXANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORREA SANTIAGO FELIPE y MORENO SUSANA EDITH. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TROMBIERI LAZARO MIGUEL. Gral. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata a cargo de Héctor Luján Iacomini, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELUSO JORGE OMAR, DNI 4.647.301, para que dentro de dicho término lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, Dpto. Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ROSA ABRAIN. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINUCCI ALICIA SUSANA. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA LEONOR FIGLIOZZI, DNI 6.131.278, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del C.C.C.N. y 734 del Cód. Procesal). La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RIOS FABIAN, DNI 5.302.267, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSCHINI FRANCISCO HORACIO. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Claudio Hugo Fede, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Omar Bulcourn del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Faccini Ana María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 85203, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA FACCINI. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO ROBERTO SILVESTRE. San Nicolás, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA GRACIELA DAVILA. General San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PABLO VICICONTI. San Justo, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. RODRIGUEZ FELISA ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del C.C.C.N. y 734 del Cód. Procesal). La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS ZULEMA EDER. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERRARI VICTOR ALONSO. San Pedro, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Cicolini Luis Humberto y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI RISIO JUANA, DNI 7.560.289. Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RAUL ALVAREZ y MARIA LIZZANO. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE LUIS DANERI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS RAÚL CAFFARENA, DNI M 4.120.931. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. RENE LUCHENIO. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LIDIA INES RICIOPPO. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR GONZALEZ. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BLANCA BARRIOS. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CRISTALLI ROBERTO EDUARDO. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GONZALEZ MARIO JOSE. Secretaría, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ISIDRO LOPEZ, NORA BEATRIZ LOPEZ y ELENA RAMONA AVACA. Las Flores, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO DOMME, DNI M 5.368.106. Azul, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ENRIQUE ROMERO, DNI 22.024.418. Azul, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCÍA BRAVO, DNI 93.135.139. Azul, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA FLECHOSO CALVO, DNI 93.135.145. Azul, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FLECHOSO CALVO, DNI 93.553.446. Azul, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO HERNAN CENTANARO y/o DIEGO HERNAN CENTENARO. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la localidad de Saladillo a cargo de la Dra. Delma Beatriz Capobianco, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle Mitre N° 3247 de la localidad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pascualetti Nestor Esteban s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 24785, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ESTEBAN PASCUALETTI. Saladillo, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CRISTINO BENAVIDES. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ISMAEL FEBBRILE. Saladillo, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ENRIQUE MELIA. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ALBERTO NUÑEZ. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUJICA MIGUEL RAMON. La Plata, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANNA JOSEFA RICCO. La Plata, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña EULALIA GUTIERREZ, por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA LUCZKOW. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ADOLFO RAMOS. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO LUJAN FERREIRA. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SFREDDO EDGARDO RUBEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HIGA. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de AMADEO RAMÓN MANCHENTO, por el término de treinta días. General San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROBERTO DEL RÍO, DNI M 8.279.215, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GREGORIO ANTONIO LUCERO. Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIZZON ERCILIA JULIETA. La Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante CANTON NELIDA LUISA, para que dentro de un plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ ELENA PETRONA. General San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO MARIANO e ISABEL VISI. Magdalena.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATENA RASO, RUBEN ALBERTO YEBRA y JOSE YEBRA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA LINA MARIA ZUBLEMA. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de PETTORUTI JOSE ENRIQUE y CUFRE CLIDE NORMA TOMASA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE

MAXIMILIANO ZERMOGLIO. Carlos Casares, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ SÁNCHEZ y JUAN CARLOS MORONI, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MORAN. Maipú, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ESTHER BOLINAGA IRIGOYEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Ayacucho, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña BEATRIZ ESTER BUSTAMANTE. Ayacucho, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YURZOLA LUIS ALBERTO. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROUCO. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL EUGENIO ABEL. San Pedro, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FUCCI. Baradero, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ PEDRO OSVALDO. Necochea, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCALA NORMA DELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DE BARI LOTO. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JAVIER HERNANDEZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
----------------------	---------------------------------

“La Voz del Pueblo”
“El Diario de Pringles”

Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.

“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
